



Monitoreo y evaluación de los progresos del trabajo decente en el Perú

Estudio de antecedentes nacionales

Rosa Ana Ferrer



Este documento fue elaborado con el apoyo financiero de la Comisión Europea. Las opiniones y comentarios expresados no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Comisión Europea

OIT LIMA (ILO-LIMA)
OIT/EC PROYECTO “MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRESOS
DEL TRABAJO DECENTE” (MAP)

Estudio nacional de antecedentes

Monitoreo y Evaluación de los Progresos
del Trabajo Decente en Perú

Rosa Ana Ferrer

Este documento ha sido preparado por la Oficina Internacional del Trabajo
con apoyo financiero de la Unión Europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, “Monitoreo y Evaluación de los
Progresos del Trabajo Decente” (MAP).

Organización Internacional del Trabajo
Lima y Ginebra

Octubre 2010

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

Datos de catalogación en publicación de la OIT

Monitoreo y evaluación de los progresos del trabajo decente en Perú: / Organización Internacional del Trabajo, OIT Lima, OIT/EC Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP). - Lima: OIT, 2010

1 v.

ISBN: 978-92-2-323996-1; 978-92-2-323997-8 (web pdf)

International Labour Office

trabajo decente / cooperación técnica / papel de la OIT / evaluación / Perú

13.01.1

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Este documento fue elaborado con el apoyo financiero de la Comisión Europea. Las opiniones y comentarios expresados no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Comisión Europea.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns

Contenido

	Página
1. Introducción	1
2. Proyectos de cooperación técnica relacionados con el trabajo decente	1
2.1. Proyectos relevantes de la OIT	2
2.2. Proyectos relevantes de la Comisión Europea	5
3. Fuentes de datos existentes y de indicadores de trabajo decente	12
3.1 Censos de Población: XI Censo de Población, año 2007	13
3.2 Encuesta Nacional de Hogares	15
3.3 Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana	19
3.4 Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo	22
3.5 Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios	26
3.6 Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo	28
3.7 Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas.....	29
3.8 Planilla Electrónica.....	31
3.9 Autorización de Trabajo para adolescentes	33
3.10. Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo	34
3.11. Huelgas	36
3.12. Negociación colectiva y convenios colectivos	37
3.13. Registro Sindical.....	39
3.14. Estadísticas de accidentes de trabajo (mortales y no mortales)	40
3.15. Estadísticas de aportantes a la seguridad social en salud.....	41
3.16. Estadísticas de aportantes a un fondo de pensiones.....	41
3.17. Estudio sobre trabajo infantil.....	42
3.18. Informe “Uso del tiempo e inequidades de género en el trabajo remunerado y doméstico en Lima Metropolitana”	44
3.19. “Informe sobre las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los asalariados de Lima Metropolitana”	44
3.20. Contexto económico y social del trabajo decente.....	45
4. Sinopsis y conclusiones.....	56
4.1. Sobre los programas y proyectos de la OIT y la CE.....	56
4.2. Sobre las fuentes de información disponibles.....	56
4.3. Recomendaciones	59
References	67

Tablas

Página

Tabla 1. Matriz de los proyectos de cooperación técnica relacionados con el trabajo decente o de su seguimiento.....	7
Tabla 2. Fuentes de información existentes para la medición del Trabajo Decente.....	12
Tabla 3. Indicadores de trabajo decente en las fuentes de datos existentes.....	47
Tabla 4. Indicadores de trabajo decente no disponibles	58
Tabla 5. Sinopsis y conclusiones para seguir trabajando en el proyecto.....	60

Acrónimos

AAT	Autoridad Administrativa de Trabajo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFP	Administradoras de Fondos de Pensiones
CE	Comisión Europea
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CISE	Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo
CIUO	Clasificación internacional uniforme de ocupaciones
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
DGPE	Dirección General de Promoción del Empleo
DGT	Dirección General del Trabajo
DISEL	Dirección de Investigación Socio-Económico Laboral
DNI	Documento Nacional de Identidad
DNPEFP	Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional
DPMSSST	Dirección de Protección al Menor y de la Seguridad y Salud en el Trabajo
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares (Perú)
ENSyS	Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios
ENIVE	Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (Perú)
ENVME	Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo
EPE	Encuesta Permanente de Empleo
EROE	Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas
ESSalud	Seguro Social del Perú
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MAP	Proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente
MINSA	Ministerio de Salud
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú
OE	Oficina de Estadística
OGETIC	Oficina General de Estadística y Tecnología de Información y Comunicaciones
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIT-OSR para los Países Andinos	Organización Internacional del Trabajo – Oficina para los Países Andinos
ONP	Oficina de Normalización Previsional – Perú
PDT	Programas de Declaración Telemática
PNTD	Programa Nacional de Trabajo Decente
PEA	Población Económicamente Activa
PEEL	Programa de Estudios y Estadísticas Laborales
PET	Población en edad de trabajar

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RUC	Registro Unico de Contribuyente
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros y AFP
SCTR	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
SIALC	Proyecto Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TFNR	Trabajadores familiares no remunerados
TFA	Trabajador familiar auxiliar
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

1. Introducción

Desde 1999, la OIT está inmersa en un trabajo continuo por promover el trabajo decente, lo cual ha sido reafirmado en distintas reuniones a nivel mundial, regional y nacional, haciendo participe a todos sus mandantes sobre la importancia de unirse a esta tarea.

Una de las preocupaciones respecto al trabajo decente ha sido su medición y al respecto se han realizado una serie de investigaciones. El carácter multidimensional del trabajo decente hace que ésta sea una tarea compleja y los países han seguido manifestando su interés por llegar a una metodología que permita su medición.

El proyecto "Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP)", del cual Perú es uno de los países piloto, apoya los esfuerzos de los países por realizar el seguimiento y evaluación de los avances en el trabajo decente, y para ello se basa en la propuesta de indicadores elaborada por la Reunión Tripartita de Expertos sobre la medición del trabajo decente (2008), que resulta ser un eje orientador en la materia.

Una de las actividades que promueve este proyecto es la identificación de los indicadores de trabajo decente más idóneos, a través de talleres nacionales de consulta en los que pone a disposición de los participantes, un estudio sobre las estadísticas y fuentes de información disponibles para la medición de los progresos del trabajo decente en su país.

El presente documento, relativo a Perú, fue elaborado con este fin, para servir como base para el trabajo y la discusión en el "Taller Tripartito de consulta sobre la medición del trabajo decente en Perú". Contar con esta compilación de fuentes estadísticas disponibles permitirá a los mandantes de la OIT observar las posibilidades y desafíos que tiene el país para realizar el seguimiento del trabajo decente y en función de esta revisión, definir las prioridades de recolección de datos, incorporación de nuevos indicadores, etc. Para elaborarlo; se contó con la valiosa colaboración de los funcionarios de las diferentes entidades públicas responsables de dichas estadísticas, que brindaron información sobre los procesos y las especificidades técnicas de los registros administrativos, encuestas (de hogares y de establecimientos) y estudios a su cargo.

El estudio ha sido organizado en tres secciones. En la primera se presentan brevemente los proyectos de cooperación técnica relacionados con el trabajo decente que se desarrollan en Perú, incluyendo sus objetivos; la segunda sección, aborda las fuentes de información existentes para la medición de los indicadores de trabajo decente, y la tercera sección, incluye una sinopsis, conclusiones y recomendaciones para seguir trabajando en el proyecto.

2. Proyectos de cooperación técnica relacionados con el trabajo decente

En esta sección se presentan proyectos de la cooperación técnica relacionados con el trabajo decente en Perú. Son abordados ocho proyectos y/o programas de OIT vigentes a abril de 2010, y uno de la Comisión Europea¹. Éstos incluyen algunas actividades que permiten una mayor disponibilidad de indicadores de Trabajo Decente (Reunión de

¹ Es importante resaltar que los programas y proyectos de OIT señalados en este punto no se enmarcan en un Programa Nacional de Trabajo Decente, pues el Perú aún no cuenta con este instrumento.

Expertos de 2008), y en otros casos, se verían favorecidos con la medición de dichos indicadores, pues podrían fortalecer sus análisis e incluso, podrían servir para sus propios procesos de seguimiento y evaluación. A continuación se detalla información básica de estas intervenciones y en la Tabla 1 se presenta a estos proyectos con sus principales objetivos, asociándolos a los objetivos estratégicos y a los elementos fundamentales del trabajo decente.

2.1. Proyectos relevantes de la OIT

- *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil–IPEC*: fue creado en 1992, su objetivo principal es impulsar el proceso de eliminación del trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales. Se ejecuta en 90 países a nivel mundial, implementándose en América Latina en 1996, con la colaboración de la Cooperación Española, siendo Perú uno de los países beneficiados. La ejecución del programa fue renovado en dos oportunidades (2002 y 2008), y estará vigente hasta junio de 2013.

En Perú, el IPEC ha desarrollado una serie de acciones que han permitido un mayor conocimiento respecto al problema del trabajo infantil en el país e impulsado una respuesta institucional. Asimismo, ejecutó la Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en el país (INEI-IPEC, 2007), que es una encuesta especializada y aportará información de importancia para establecer el estado de la cuestión.

Dado que los indicadores de trabajo decente propuesto por la Reunión de Expertos (2008) señala que la medición del trabajo infantil tiene que realizarse según las recomendaciones realizadas por la XVIII CIET, se tendría que revisar la encuesta realizada bajo este marco y señalar los puntos de coincidencia y, de existir, los que necesitan ser ajustados.

- *Programa para aplicación del Convenio 169 sobre pueblos indígenas - PRO169*: este es un programa regional, que cuenta con financiamiento de la AECID y de la Unión Europea, que busca promover y facilitar la aplicación del Convenio 169 sobre derechos de pueblos indígenas y tribales, que en América Latina realizará actividades en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú (destaca que también se ejecuta en países de África y Asia). El programa inició sus actividades en febrero de 2010 y tiene cuatro años de duración.

El PRO169 tiene previsto brindar asistencia técnica, impulsar la participación indígena, ofrecer capacitación e información sobre el Convenio 169, promover el diálogo entre los diferentes actores, difundir información y además, colaborar con otras instituciones que trabajen por los mismos objetivos. Perú ratificó el Convenio 169 en 1994, de manera que está obligado a cumplirlo e integrar los artículos del Convenio a la legislación nacional.

El seguimiento de los indicadores de trabajo decente que se refieren a la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo será de especial utilidad para este proyecto.

- *Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración*: es un programa regional, desarrollado en Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú; es financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

y tiene como objetivo global el contribuir con el aumento de las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes para que puedan encontrar un empleo decente, mediante la promoción del empleo, el emprendimiento y la gestión de la migración laboral internacional juvenil, con énfasis en las mujeres jóvenes.

El Programa Conjunto cuenta con la participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (agencia líder), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En contraparte, tiene tres entidades públicas como socios nacionales y una entidad invitada: Ministerio de Trabajo (MTPE) (contraparte líder), Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) (invitado).

Las líneas de intervención del programa a nivel nacional considera la asesoría técnica, la incidencia política, el fortalecimiento institucional, propuestas de nuevas formas/modelos de intervención y desarrollo de capacidades; en tanto que las líneas de intervención a nivel regional se centra en tres aspectos: la asesoría técnica, la incidencia política y el desarrollo de capacidades. Las actividades se desarrollarán desde 2009 hasta 2012, que es el período de ejecución del programa.

Uno de los avances que presenta el Programa Conjunto en el país es la realización de la primera “Encuesta Nacional Juventud, Empleo y Migración” (ENJUV 2009), en Lima, Huancayo, Arequipa y La Libertad, que se fue ejecutada por el INEI. Esta encuesta proporciona información sobre la situación de los jóvenes en el mercado laboral, estableciendo una línea de base, y puede ser una fuente de información para los indicadores de trabajo decente.

- *Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina – PREJAL*: es un proyecto regional que se inscribe en los esfuerzos del Programa Global de Empleo de la OIT y es una contribución de la OIT a la Red de Empleo de los Jóvenes (REJ). PREJAL se ejecuta en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Perú y República Dominicana. Inició sus actividades en 2006 y culmina su primera etapa de ejecución a mediados de 2010.

PREJAL, con recursos públicos y privados, promueve el trabajo decente y productivo para los jóvenes a través de la sensibilización e inclusión del empleo juvenil en las políticas y programas públicos, de la investigación y difusión de conocimientos, de la asistencia técnica y del desarrollo de experiencias de capacitación socio-laboral con el sector privado.

Es apoyado financieramente por el Gobierno español, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la AECID; y las empresas Endesa, Fundación Adecco, Fundación Telefónica, Prosegur, Santander y Fundación Real Madrid, las cuales son coordinadas por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

El proyecto organiza seminarios y jornadas técnicas que promueven la inclusión del empleo juvenil en las políticas y programas públicos; y ha publicado una serie de informes que analiza la situación laboral de los jóvenes en la región, uno de ellos dedicado al Perú, “Trabajo decente y juventud”, Informe Perú. 2007, que contiene información estadística para el período 1990-2005, relevante para los indicadores de trabajo decente. Adicionalmente, en la página web del proyecto (www.prejal.oit.org.pe) se pueden encontrar datos estadísticos sobre el empleo juvenil.

-
- *Proyecto Fortalecimiento institucional en materia migratoria para contribuir al desarrollo de los países de la región andina – MIGRANDINA*: es un proyecto de la Oficina de la OIT para los Países Andinos, en colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, que se ejecuta en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú desde 2008 y culminará en 2011. El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades de los gobiernos, instituciones y actores sociales para mejorar la circulación legal de los trabajadores migrantes en los países de la Región (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), mediante estructuras de gestión adecuadas.

Se espera que el proyecto impulse la creación de instancias generadoras de información para el trabajo y el diseño de políticas migratorias laborales, la creación y/o fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos y actores sociales para la gestión de las migraciones laborales y el establecimiento de mecanismos socio-laborales que faciliten el retorno voluntario de inmigrantes, mediante políticas adecuadas que les permita insertarse rápidamente en la actividad productiva del país.

La puesta en marcha de este proyecto pone en relieve la necesidad de mejorar las estadísticas de migración laboral.

- *Proyecto "Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina" (FSAL)*: es un proyecto multilateral de cooperación técnica de ACTRAV, financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, cuyo objetivo es contribuir con el proceso de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sindicales, principalmente en el desarrollo de estrategias y propuestas para promover el trabajo decente. Este proyecto trabaja con los sindicatos de diez países de la región (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), en el nivel sectorial, nacional, subregional y regional. El periodo de ejecución va desde octubre 2006 hasta Julio 2010.

El FSAL realiza actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de equipos técnicos; seminarios nacionales, subregionales y regionales; talleres, reuniones técnicas y foros de discusión; formación de dirigentes sindicales; y apoyo a las campañas de las propuestas sindicales.

La disponibilidad de un sistema de indicadores de trabajo decente será una herramienta de trabajo para este proyecto, pues facilitará el análisis y las propuestas que puedan realizar las organizaciones sindicales a favor del trabajo decente, así como el seguimiento de los avances que el país tenga en esta materia.

- *Seguridad Social para Organizaciones Sindicales (SSOS)*: es un proyecto de cooperación técnica, ejecutado por el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Programa de Actividades para los Trabajadores-ACTRAV), en colaboración con el ATP del proyecto; y financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España. El objetivo principal del proyecto es contribuir con el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, como entidades sociopolíticas que participen democráticamente en la promoción del desarrollo y de la agenda del trabajo decente, en particular, la dimensión relacionada con la seguridad social. Está dirigido a organizaciones sindicales de tres subregiones: Perú y Colombia (Países Andinos); Honduras y República Dominicana (Centro América y el Caribe); Argentina, Uruguay y Paraguay (Cono Sur); existiendo especial relevancia en la participación de mujeres y jóvenes.

Las actividades del proyecto se distribuyen en tres etapas, en las que se desarrollan seminarios-talleres de formación a nivel nacional, seminarios a nivel subregional, y programas de formación a distancia, la implementación de una red virtual, la puesta en marcha de programas nacionales y la participación de sindicalistas en dos programas de especialización (Turín, España y Montevideo). El período de ejecución previsto era de 2 años (se inició en 2007), realizándose algunas actividades aún en el presente año.

Entre los resultados que espera alcanzar el proyecto SSOS están la capacitación en temas de seguridad social, así como la creación y/o mejora de herramientas para la gestión, representación, formación e información en ese tema. En tal sentido, el seguimiento de los indicadores de protección social y del acceso a la seguridad social en específico -los cuales son incluidos en el sistema de indicadores de trabajo decente-, serán una referencia obligada para las organizaciones sindicales.

- *Proyecto “Mi Familia Municipal” de Protecta Compañía de Seguros:* este proyecto pertenece a la línea de productos “Seguros con Misión Social” de Protecta y está subvencionado por el Fondo de Innovación en Microseguros (FIM) de la OIT. El FIM tiene financiamiento de la Fundación de Bill & Melinda Gates, y su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas de los estratos sociales más bajos a nivel mundial. En Perú, el proyecto se inició en setiembre de 2009, tiene una duración de tres años y se prevé que beneficiará a cerca de 280 mil personas.

Mediante esta intervención se implementará un modelo que brinde acceso a un seguro de vida a la población de bajos recursos económicos. Está dirigido a hombres y mujeres que integran núcleos familiares emprendedores y solidarios, que tienen ingresos bajos, y que cuentan con una vivienda propia (pagada total o parcialmente), y por lo tanto son contribuyentes de la Municipalidad correspondiente a su vivienda. Los productos serán distribuidos por las municipalidades interesadas, quienes serán dotadas de un modelo de gestión operativo que les permita brindar una oferta de seguros de manera sostenible.

El proyecto espera que con esta iniciativa se contribuya a generar el desarrollo de una cultura de seguros en la población de bajos ingresos.

Proyectos como éste requieren de información sobre los avances del acceso de la población en materia de seguros, a fin de mejorar sus productos y su focalización, lo cual es posible revisando los indicadores de trabajo decente correspondientes al elemento fundamental de seguridad social.

2.2. Proyectos relevantes de la Comisión Europea

- *Proyecto “Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción laboral: Consolidación y Ampliación (APROLAB II):* este es un proyecto ejecutado por el Ministerio de Educación, con financiamiento de la Comisión Europea, que tiene como fin contribuir a la mayor competitividad y calidad de la fuerza laboral para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en el Perú. Para ello, se ha planteado como objetivo el reorientar la formación técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país. El proyecto se ejecuta en el área urbana de Lima, y en el área urbana y rural de las regiones de Ayacucho, Ica, La Libertad, Piura, Cajamarca y Puno, desde enero 2008 y culminará en noviembre de 2011.

El seguimiento y evaluación de impacto del APROLAB II requiere de estadísticas que permitan observar los cambios que presente la PEA en su formación técnico profesional y su adecuación a la demanda del mercado, y los indicadores de trabajo decente aportan en ese sentido, por ejemplo, con el indicador de subutilización de la mano de obra y algunos de los considerados en el elemento fundamental ingresos adecuados y trabajo productivo.

Tabla 1. Matriz de los proyectos de cooperación técnica relacionados con el trabajo decente o de su seguimiento

Programas y proyectos de cooperación			Objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente				Elementos fundamentales de la Agenda de Trabajo Decente											
Nº	Nombre del proyecto y objetivos	Agencias y/o fuentes de financiamiento	Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Empleo	Protección social	Diálogo social y tripartismo	Oportunidades de empleo	Ingresos adecuados y trabajo productivo	Horas de trabajo decentes	Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal	Trabajo que debería abolirse	Estabilidad y seguridad del trabajo	Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Entorno de trabajo seguro	Seguridad social	Diálogo social y representación de trabajadores y de empleadores	Contexto económico y social del trabajo decente	Mejoramiento de la recolección de información y estadísticas
1	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC	AECID, Estados Unidos (Departamento de Trabajo); apoyo económico de Holanda, Canadá, Italia, Noruega, Ayuntamiento de Alcalá de Henares (España) y la Comunidad Autónoma de Madrid																
	Objetivo 1: Sensibilizar sobre la problemática y consecuencias del trabajo infantil, generando compromisos de acción articulados entre los distintos sectores vinculados al tema, para lograr su erradicación progresiva.		x		x					x	x							x
	Objetivo 2: Validar metodologías de intervención mediante programas de acción directa para la retirada de niños y niñas del mercado laboral e insertarlos en el sistema educativo.		x		x					x	x						x	

Programas y proyectos de cooperación			Objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente				Elementos fundamentales de la Agenda de Trabajo Decente											
Nº	Nombre del proyecto y objetivos	Agencias y/o fuentes de financiamiento	Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Empleo	Protección social	Dialogo social y tripartismo	Oportunidades de empleo	Ingresos adecuados y trabajo productivo	Horas de trabajo decentes	Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal	Trabajo que debería abolirse	Estabilidad y seguridad del trabajo	Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Entorno de trabajo seguro	Seguridad social	Dialogo social y representación de trabajadores y de empleadores	Contexto económico y social del trabajo decente	Mejoramiento de la recolección de información y estadísticas
	Objetivo 3: Brindar atención integral directa a las niñas, niños y adolescentes que trabajan, así como a sus familias, priorizando aquellos que lo hacen en sectores de alto riesgo.		x		x					x	x							
2	Programa para aplicación del Convenio 169 sobre pueblos indígenas - PRO169	AECID y CE																
	Objetivo: Promover y facilitar la aplicación del Convenio 169 sobre derechos de pueblos indígenas y tribales.		x	x	x	x	x	x			x		x		x			x
3	Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración	UNFPA - OIM - PNUD																
	Objetivo : Aumentar y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes mediante			x	x	x	x	x	x				x		x	x		x
4	Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina - PREJAL	Ministerio de Trabajo e Inmigración de España – AECID –Endesa, Fundación Adecco, Fundación Telefónica, Prosegur, Santander y Fundación Real Madrid, coordinadas por la																

Programas y proyectos de cooperación			Objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente				Elementos fundamentales de la Agenda de Trabajo Decente											
Nº	Nombre del proyecto y objetivos	Agencias y/o fuentes de financiamiento	Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Empleo	Protección social	Dialogo social y tripartismo	Oportunidades de empleo	Ingresos adecuados y trabajo productivo	Horas de trabajo decentes	Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal	Trabajo que debería abolirse	Estabilidad y seguridad del trabajo	Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Entorno de trabajo seguro	Seguridad social	Dialogo social y representación de trabajadores y de empleadores	Contexto económico y social del trabajo decente	Mejoramiento de la recolección de información y estadísticas
		CEOE																
	Objetivo 1: Sensibilizar a los gobiernos, actores sociales y organizaciones juveniles sobre la problemática juvenil.					x										x		x
	Objetivo 2: Analizar y discutir políticas y programas de creación de empleo y fomento de la empleabilidad para jóvenes.			x	x		x	x	x					x	X			
	Objetivo 3: Desarrollar experiencias de formación e inserción laboral basadas en la demanda			x		x	x									x		
5	Proyecto Fortalecimiento institucional en materia migratoria para contribuir al desarrollo de los países de la región andina - MIGRANDINA	Ministerio de Trabajo e Inmigración de España																
	Objetivo 1: Crear unas instancias generadoras de información para el trabajo y diseño de políticas migratorias, que posibilitarán la mejor gestión de los flujos migratorios y un fortalecimiento en las relaciones entre los países de origen y los de acogida.			x	x		x								x			x
	Objetivo 2: Crear y fortalecer la capacidad de los gobiernos y actores sociales para la coordinación y gestión de los flujos migratorios laborales.					x										x		

Programas y proyectos de cooperación			Objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente				Elementos fundamentales de la Agenda de Trabajo Decente											
N°	Nombre del proyecto y objetivos	Agencias y/o fuentes de financiamiento	Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Empleo	Protección social	Dialogo social y tripartismo	Oportunidades de empleo	Ingresos adecuados y trabajo productivo	Horas de trabajo decentes	Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal	Trabajo que debería abolirse	Estabilidad y seguridad del trabajo	Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Entorno de trabajo seguro	Seguridad social	Dialogo social y representación de trabajadores y de empleadores	Contexto económico y social del trabajo decente	Mejoramiento de la recolección de información y estadísticas
	Objetivo 3: Establecer mecanismos que faciliten el retorno voluntario de trabajadores/as inmigrantes a sus países de origen, mediante el establecimiento de incentivos suficientes y adecuados.		x	x		x	x									x		
6	Proyecto "Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina" (FSAL)	Ministerio de Trabajo e Inmigración de España																
	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sindicales, prioritariamente en la elaboración de estrategias y propuestas consensuadas y unitarias de promoción de trabajo decente en los diferentes ámbitos (sectorial, nacional, subregional y regional) ² .		x		x	x						x		x	x	x		
7	Seguridad Social para Organizaciones Sindicales – SSOS	Ministerio de Trabajo e Inmigración de España																

² Ver http://white.oit.org.pe/proyectoactrav/pry_rla_06_m03_spa/objetivos/index.html

Programas y proyectos de cooperación			Objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente				Elementos fundamentales de la Agenda de Trabajo Decente											
N°	Nombre del proyecto y objetivos	Agencias y/o fuentes de financiamiento	Principios y derechos fundamentales en el trabajo	Empleo	Protección social	Diálogo social y tripartismo	Oportunidades de empleo	Ingresos adecuados y trabajo productivo	Horas de trabajo decentes	Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal	Trabajo que debería abolirse	Estabilidad y seguridad del trabajo	Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo	Entorno de trabajo seguro	Seguridad social	Diálogo social y representación de trabajadores y de empleadores	Contexto económico y social del trabajo decente	Mejoramiento de la recolección de información y estadísticas
	Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, como entidades sociopolíticas que participan democráticamente en la promoción del desarrollo y de la agenda del trabajo decente, en particular, la dimensión relacionada con la seguridad social.		x		x	x									x	x		
8	Proyecto “Mi Familia Municipal” de Protecta Compañía de Seguros	Fundación de Bill & Melinda Gates																
	Objetivo: Intenta aumentar la disponibilidad de seguros de calidad para las familias de bajos ingresos en el mundo en desarrollo con el fin de ayudarles a protegerse contra riesgos y superar la pobreza (http://www.oitandina.org.pe/?p=176)				x										x			
Proyectos relevantes de la Comisión Europea																		
1	Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción laboral: Consolidación y Ampliación (APROLAB II)	Comisión Europea																
	Objetivo: el reorientar la formación técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país.			x			x	x										

Fuente: Elaboración propia en base a información presentada en este estudio.

3. Fuentes de datos existentes y de indicadores de trabajo decente

El Perú cuenta con información estadística histórica -en algunos casos, con series de más de 30 años-, sobre diversos aspectos del mercado de trabajo, proveniente tanto de encuestas de hogares, encuestas de establecimientos y de registros administrativos, que han sido elaborados por diversas entidades públicas. Dichos estudios constituyen la principal fuente de información para realizar el seguimiento y evaluación de los progresos del trabajo decente en el país.

La Tabla 2 contiene la lista de estudios sobre empleo disponibles en la actualidad, la institución y el área responsable de su ejecución.

Tabla 2. Fuentes de información existentes para la medición del Trabajo Decente

No.	Nombre de la encuesta	Institución responsable / Área
Censos		
1	XI Censo de Población - 2007	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
Encuestas sobre la fuerza laboral		
2	Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza – ENAHO	INEI
3	Encuesta Permanente de Empleo (EPE)	INEI
4	Encuesta Especializada de Niveles de Empleo (ENIVE)	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Dirección General de Promoción del Empleo (DGPE)
Encuestas de Establecimientos		
5	Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios (ENSyS)	MTPE, DGPE
6	Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME)	MTPE, DGPE
7	Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas (EROE)	MTPE, DGPE
Bases de datos Administrativos		
8	Planilla electrónica	MTPE, Oficina General de Estadística y Tecnología de Información y Comunicaciones, Oficina de Estadística (OE)
9	Autorización de Trabajo de Adolescentes	MTPE, Dirección de Protección al Menor y de la Seguridad y Salud en el Trabajo (DPMSSST)
10	Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo (mortales y no mortales)	MTPE, DPMSSST
11	Huelgas	MTPE, OE
12	Negociación colectiva y convenios colectivos	MTPE, OE
13	Registro sindical	MTPE, OE
Estadísticas disponibles		
14	Estadísticas de accidentes de trabajo (mortales y no mortales)	Ministerio de Salud (MINSA), ESSalud, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú (FTCCP)
15	Estadísticas sobre aportantes a la seguridad social en salud	ESSalud

16	Estadísticas sobre fondos de pensiones	Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS y AFP) Oficina de Normalización Previsional (ONP)
Estudios basados en encuestas de hogares		
17	Estudio sobre trabajo infantil: "Perú. Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008"	INEI. 2010.
18	Informe "Uso del tiempo e inequidades de género en el trabajo remunerado y doméstico"	MTPE. Dirección Nacional de Promoción del Empleo y Formación Profesional (DNPEFP)-Programa de Estadísticas y Estudios Laborales (PEEL)3
19	"Informe sobre las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los asalariados privados de Lima Metropolitana"	MTPE. DNPEFP-PEEL

Fuente: Elaboración propia en base a información presentada en este estudio

A continuación se abordan las principales características de dichos estudios, así como las posibilidades y/o limitaciones que ostentan para la elaboración de los indicadores identificados por la Reunión Tripartita de Expertos sobre la medición del trabajo decente de setiembre de 2008.

3.1 Censos de Población: XI Censo de Población, año 2007

El XI Censo de Población es el último censo de población disponible en Perú, se ejecutó el 21 de octubre de 2007, junto con el VI Censo de Vivienda. Los censos se realizan cada 10 años aproximadamente (aunque hay períodos intercensales mayores), siendo los censos más próximos los correspondientes a los años 2005⁴ y 1993.

Entidad responsable: INEI.

Cobertura geográfica: el censo se realizó a nivel nacional, incluyendo las áreas urbanas y rurales del país.

Período de recopilación de datos: área urbana, un solo día, por lo que se requiere de la inamovilidad de la población entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. En el área rural, se ejecutará por un período de hasta 15 días (del 21 de octubre hasta el 4 de noviembre).

Período de referencia para la condición de actividad: la semana pasada.

Cobertura etaria: los temas presentan diversas coberturas etarias.

Estado civil: personas de 12 años y más

Fecundidad: mujeres de 12 años y más

Analfabetismo: personas de 15 años y más

³ Con la aplicación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, las funciones de investigación, de estudios sociolaborales, ejecución de encuestas de empleo, entre otras, son asumidas por la DISEL.

⁴ Este censo recibió muchos cuestionamientos, lo que originó la realización del censo de 2007.

Asistencia escolar: personas de 3 años y más.

Económica: personas de 6 años y más⁵.

Temas cubiertos: El censo de población recogió información demográfica (población, sexo, edad, migración interna, fecundidad y mortalidad); económica (condición de actividad, ocupación principal, rama de actividad económica⁶, categoría de ocupación y tamaño del establecimiento); educativa (alfabetismo, nivel o grado de estudios aprobado, asistencia escolar); sociales (tenencia de partida de nacimiento, tenencia de documento nacional de identidad, seguro universal de salud, etnia⁷, estado civil, religión); discapacidad.

Número de preguntas: 63 preguntas.

Informantes:

Menores de 12 años, el jefe de hogar

Personas de 12 años y más, entrevista directa

Difusión: se presentan los resultados de los censos nacionales a través de medios impresos, que son puestos a la venta a través de la oficina correspondiente del INEI; así como en medios electrónicos (CD y página web institucional⁸).

Desde la página web se puede acceder al "Sistema de Consulta de Cuadros Estadísticos"⁹ que permite disponer de 152 cuadros estadísticos predefinidos presentando información sobre la vivienda y hogar, y la población, desagregados por departamentos, provincias y distritos del país, y además por área urbana o rural. La presentación incluye cuadros, gráficos y mapas; y es posible exportar los resultados en formato Excel.

Ventajas y limitaciones: La principal ventaja del censo es que brinda la posibilidad de mostrar información de áreas geográficas muy pequeñas. Sin embargo, como no es un estudio especializado en el tema de empleo, y por ser una de sus características el número reducido de preguntas, aplica parcialmente las recomendaciones de la OIT para la determinación de la condición de actividad.

A pesar de ello, destaca que para la determinación de la condición de actividad se utiliza la semana anterior como período de referencia, y que para el empleo se aplica el criterio de una hora de trabajo semanal. Sin embargo, en el caso del desempleo no incluye la pregunta sobre la disponibilidad para trabajar.

Otro aspecto a considerar, es que el período intercensal puede superar los 10 años, de manera que esta fuente de información presentaría solo una visión de largo plazo.

⁵ En los datos publicados, se presenta información para la población de 6 años y más, pero también de aquella en edad de trabajar (14 años y más).

⁶ Referida al negocio, empresa, u organismo en que trabajó la persona empadronada.

⁷ Se utiliza información referida a la lengua materna, independientemente de que lo hable o no en la actualidad.

⁸ Ver <http://proyectos.inei.gob.pe/Censos2007/>

⁹ Ver <http://desa.inei.gob.pe/censos2007/tabulados/>

Indicadores de trabajo decente: Actualmente se calcula el indicador principal “Tasa de desempleo”, y los indicadores adicionales “Desempleo según el nivel de educación” y “Empleo según la situación en el empleo”, así como el indicador complementario “Empleo por rama de actividad económica”, todos ellos desagregados por sexo. Asimismo, sería posible construir algunos de los indicadores recomendados, los cuales se señalan en la Tabla 3. En tanto, no es posible construir los indicadores que tengan como uno de sus elementos a los ingresos laborales, debido a que en el censo de población no se recoge esta información.

3.2. Encuesta Nacional de Hogares

3.2.1. Breve presentación de la encuesta

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) es ejecutada de manera continua por el INEI (ver Anexo I.a). Esta encuesta está constituida por 5 formularios, dos de ellos referidos a Condiciones de Vida y Pobreza; uno referido a Ingreso del Trabajador Independiente; otro dedicado al Trabajador Agropecuario; y el último que se refiere a una Encuesta de opinión, con un módulo de Gobernabilidad, democracia y transparencia. Cada uno de los formularios se divide en capítulos, abordando diversos temas específicos, características de los miembros del hogar, educación, salud, empleo, entre otros¹⁰.

En el módulo de empleo se realizan preguntas para determinar la condición de actividad de los entrevistados (empleo, desempleo, población no económicamente activa), y conocer las condiciones en que se realiza el empleo (tipo de contrato, ocupación principal, rama de actividad, categoría ocupacional, ocupación secundaria, horas de trabajo principal y secundario, tamaño de empresa de la ocupación principal, ingresos, acceso a la seguridad en salud, seguro previsional, otros). Si el trabajador es un productor agropecuario, se le aplica el formulario correspondiente, que recoge información de esta actividad; si es un trabajador independiente, se le aplica el formulario del ingreso por trabajo del trabajador independiente. La información recogida en el capítulo miembros del hogar permite caracterizar la población empleada, desempleada y no económicamente activa por posición en el hogar, sexo, edad, y educación.

El marco muestral corresponde a los Censos X de Población y V de Vivienda, de 2005¹¹. La muestra nacional es de 22,640 viviendas, 61.1% son urbanas y 38.9%, rurales. El 33.4% de la muestra nacional es una muestra panel, a la cual se realiza la cuarta visita, es decir, se ha mantenido por 4 años consecutivos. Esta situación genera ciertas resistencias en el trabajo de campo.

La tasa de no respuesta: 3.1%, es una tasa de no respuesta parcial. Se refiere a la omisión de información en alguno de los capítulos referidos a educación, salud o empleo. Para corregir esta situación se utiliza el procedimiento de imputación de datos faltantes Hot Deck. En el capítulo de Empleo, de 860 personas omitidas se imputó información de 777 (90.3%).

La recolección de datos se realiza mediante entrevistas personales existiendo diferentes tipos de informantes, dependiendo del capítulo de la encuesta (jefe de hogar, ama de casa,

¹⁰ La aplicación total de los cuestionarios demora alrededor de 3 horas 15 minutos por persona entrevistada.

¹¹ Aún no se usan los Censos de 2007: XI de población y VI de Vivienda.

perceptores, personas de 12 años y más). El informante en el módulo de empleo son las personas de 14 y más años edad.

Un aspecto relevante de esta encuesta lo constituye el proceso de codificación, que tiene una fase automatizada, la cual es revisada posteriormente con personal de consistencia.

La encuesta tiene inferencia a nivel Nacional, área urbana y rural. Sus resultados se presentan en el Boletín de Estadísticas de Género, publicación trimestral del INEI, que está disponible dos meses después de concluido el trimestre. Los microdatos del módulo de empleo son de periodicidad anual, no se tiene acceso a los microdatos trimestrales.

Actualmente se tienen las estadísticas trimestrales de octubre-diciembre 2009 en el Boletín de Estadísticas de Género, pero no se ha publicado aún la base de datos anual del módulo de empleo de 2009. Los microdatos disponibles son los correspondientes a la ENAHO 2008.

3.2.2. Criterios usados en la encuesta más reciente, que no se adecuan a las recomendaciones y/o clasificaciones de la OIT en materia de las encuestas de hogares que estudian la fuerza laboral

3.2.2.1. Empleo: Una hora de trabajo en la semana de referencia por lo menos

La determinación de la situación de personas con empleo u ocupadas se realiza aplicando el criterio de una hora de trabajo a la semana de referencia, por lo menos; con excepción de los TFNR, que constituyen un grupo de tratamiento especial, ya que son considerados como ocupados solo si trabajan 15 y más horas en la semana de referencia. Si trabajan menos de 15 horas y buscaron empleo en la semana de referencia, se clasifican como desocupados, de lo contrario, como inactivos.

3.2.2.2. Desempleo: La aplicación de la pregunta de disponibilidad de tiempo para trabajar

En cuanto al módulo de desempleo, destaca que los entrevistados que señalan que han realizado alguna actividad concreta para conseguir trabajo -en la semana de referencia- son clasificados directamente como desempleados sin verificar si estaban disponibles. Tampoco se les pregunta la disponibilidad para trabajar a parte de los entrevistados que son considerados como incorporaciones futuras.

3.2.2.3. Horas de trabajo semanal: la aplicación de la variable horas efectivamente trabajadas

El cuestionario de la encuesta incluye preguntas sobre el total de horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia¹²; y también sobre las horas que “normalmente” trabaja el entrevistado en todas sus ocupaciones. Cabe destacar que, en este caso, la palabra “normalmente” hace referencia a la situación “habitual” y no a lo normado por la legislación laboral.

¹² Resulta de la suma de las horas trabajadas día a día desde domingo a sábado, en la ocupación principal; más el total de horas trabajadas en la ocupación secundaria.

Es de relevar que el indicador “horas de trabajo semanal” es estimado con las horas que “normalmente” trabaja y no con las que efectivamente trabaja en la semana de referencia.

3.2.2.4. Tasa de subempleo por insuficiencia de horas

Para su estimación se viene utilizando las horas “normalmente” trabajadas en la semana y no las efectivamente trabajadas. Asimismo, en el algoritmo utilizado para su medición no se incluye el criterio de disponibilidad para trabajar más horas.

3.2.2.5. Trabajador Familiar Auxiliar (CISE-93)

En la encuesta se continúa utilizando la categoría Trabajador Familiar No Remunerado.

3.2.3. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Actualmente, la ENAHO está en condiciones de construir la mayoría de los indicadores de trabajo decente identificados en la Reunión Tripartita de Expertos, sean principales (M), adicionales (A) o futuras (F). En la Tabla 3 se señala cuáles son los indicadores que ya se calculan y publican, así como aquellas que pueden ser calculadas, pues se recoge la información primaria.

Situación de algunos temas relacionados con la estimación de los indicadores de trabajo decente:

3.2.3.1. Empleo informal

La encuesta incluye una serie de preguntas que permiten estimar el empleo informal según las recomendaciones de la OIT. Se han realizado algunas estimaciones preliminares en coordinación con el SIALC. Estas estimaciones aún no tienen carácter oficial.

3.2.3.2. Empleo en el sector informal

El cuestionario de la encuesta incluye preguntas sobre el registro de la empresa, el tipo de cuentas de la empresa (libros o sistema de contabilidad), y el tamaño de empresa donde el entrevistado labora, además del tipo de contrato del entrevistado. Con estas variables podría realizarse estimaciones preliminares del empleo en el sector informal (de acuerdo con la definición realizada por la 15a CIET).

3.2.3.3. Pobreza

Uno de los objetivos de esta encuesta es generar indicadores mensuales que permita conocer la evolución de la pobreza y como tal recoge información para su medición. La primera sección del cuestionario recoge información sobre las características de la vivienda y del hogar (incluye acceso a servicios y gasto mensual). Luego, se recoge también información sobre las características de los miembros del hogar, incluyendo la condición de actividad e ingresos por trabajo (ingresos ordinarios, en especie y extraordinarios), Ingreso por transferencias corrientes, Ingreso por rentas de la propiedad, Otros ingresos extraordinarios, ingresos por actividad agropecuaria e ingresos del trabajador independiente o empleador o patrono.

En el Informe del cumplimiento de los Objetivos del Milenio 2008, se incluye el Indicador 1.6. Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema.

3.2.3.4. Seguridad social

En el cuestionario dedicado al empleo se indaga por la afiliación al sistema de pensiones y el último mes de aportación. En la sección dedicada a la salud, se indaga sobre el seguro de salud, pero no se especifica si tal seguro está relacionado con el trabajo. Las opciones incluyen el Seguro Integral de Salud, que es un seguro para personas y/o familias con capacidad de pago, pero de bajos ingresos.

3.2.3.5. Entrenamiento

En el cuestionario existe una sección sobre Educación, que se aplica a las personas de 3 años y más, que indaga sobre estudios actuales, según los niveles educativos formales, y también existe una sección que recoge información sobre la capacitación para el trabajo de la actividad independiente, pero no incluye preguntas sobre capacitación para el trabajo ni entrenamiento de la totalidad de la PEA o del total de ocupados. Las modalidades formativas, consideradas en la legislación laboral peruana, se recogen en la pregunta sobre el tipo de contrato, que responden los entrevistados que no son empleadores o trabajadores independientes.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

M – Relación empleo-población, edades comprendidas entre 15 y 64 años

En el Informe del cumplimiento de los Objetivos del Milenio 2008, se incluye el Indicador 1.5. Relación ocupados / PET, pero en este informe, el indicador se refiere a toda la población en edad de trabajar (14 y más).

A – Salarios reales medios

La construcción de este indicador se tendría que realizar con los ingresos por trabajo.

M – Horas de trabajo excesivas (más de 48 horas por semana, horas “habituales”)

En la encuesta se presentan los resultados de horas de trabajo por rangos de hora, siendo el último rango mayor a las 48 horas de trabajo semanal.

En este caso sería adecuado utilizar la pregunta sobre las horas “normales” de trabajo en la semana (léase “habituales”).

M – Proporción de mujeres empleadas en la CIUO-88, subgrupos principales 11 y 12

La relevancia estadística de este indicador dependerá de la frecuencia de casos en estos subgrupos.

C – Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIU)

La relevancia estadística de este indicador dependerá de la frecuencia de casos en estos subgrupos.

F – Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones

En la encuesta existe una pregunta que rescata a la PEA ocupada que está afiliada al sistema de pensiones, no se indaga si cotiza.

C – Niños no escolarizados (porcentaje por edad)

Tiene un indicador de “Tasa de asistencia escolar” por grupo de edad: de 3 a 5 años, de 6 a 11 años, de 12 a 16 años. No se cuenta con información para los adolescentes de 17 años. La información es del área urbana, rural y Lima Metropolitana.

A – Disparidad salarial entre hombres y mujeres

Este indicador es presentado en el Boletín Estadísticas de Género.

3.3. Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana

3.3.1. Breve presentación de la encuesta

La Encuesta Permanente de Empleo (EPE) es una encuesta de trimestre móvil que se realiza solo a nivel de Lima Metropolitana (ver Anexo I.b), desde marzo de 2001. Se recoge la información mensualmente, pero las estimaciones se realizan agregando la información de tres meses consecutivos.

La encuesta contiene preguntas que permiten determinar la condición de actividad de los entrevistados (empleo, desempleo, población no económicamente activa), y conocer las condiciones en que se realiza el empleo (ocupación principal, rama de actividad económica, categoría ocupacional, tamaño de empresa, total horas trabajadas en todas sus ocupaciones, ingresos por trabajo de la ocupación principal y de la ocupación secundaria, seguro de salud), además de indagar sobre el trabajo anterior (para desocupados e inactivos). La información recogida en el capítulo miembros del hogar permite caracterizar la población empleada, desempleada y no económicamente activa por posición en el hogar, sexo, edad, y educación. Esta encuesta se caracteriza por tener un número reducido de preguntas, en comparación con la ENAHO.

El marco muestral corresponde a los Censos X de Población y V de Vivienda, de 2005¹³. La muestra nacional es de 12 mil viviendas por año. En el trimestre móvil nov-2009-dic.-ene2010, el tamaño de muestra es de 3000 viviendas.

La tasa de no respuesta se refiere a las viviendas, asciende a 3.8%, en el trimestre móvil diciembre-enero-febrero 2010. La recolección de datos se realiza mediante entrevistas personales, y los informantes son las personas de 14 y más años edad.

Un aspecto relevante de esta encuesta lo constituye el proceso de codificación, que tiene una fase automatizada, la cual es revisada posteriormente con personal de consistencia.

Los resultados de la encuesta se presentan en el Informe de Empleo, publicación mensual del INEI, que está disponible 15 días después de concluido el trimestre móvil. Actualmente

¹³ Aún no se usan los Censos de 2007: XI de población y VI de Vivienda.

se tienen las estadísticas trimestrales de dic2009-ene-feb 2010 en el Informe de Empleo, mientras que los microdatos disponibles son los correspondientes a nov.2009-dic-ene2010.

3.3.2. Criterios que no se adecuan a las recomendaciones y/o usados en la encuesta más reciente, clasificaciones de la OIT en materia de las encuestas de hogares que estudian la fuerza laboral

Sobre este punto, es de resaltar que la ENAHO, la EPE y la ENIVE son tres encuestas de hogares que se ejecutan en el Perú, y que utilizan las mismas preguntas para la medición de la condición de actividad, y el mismo algoritmo en su metodología de medición, por lo tanto, comparten los mismos problemas de adecuación a las recomendaciones dadas por las CIET en esta materia.

3.3.2.1. Empleo: Una hora de trabajo en la semana de referencia por lo menos

La determinación de la situación de personas con empleo u ocupadas se realiza aplicando el criterio de una hora de trabajo a la semana de referencia por lo menos; con excepción de los TFNR, que constituyen un grupo de tratamiento especial, ya que son considerados como ocupados solo si trabajan 15 y más horas en la semana de referencia. Si trabajan menos de 15 horas y buscaron empleo en la semana de referencia, se clasifican como desocupados, de lo contrario, como inactivos.

3.3.2.2. Desempleo: La aplicación de la pregunta de disponibilidad de tiempo para trabajar

En cuanto al módulo de desempleo, destaca que los entrevistados que señalan que han realizado alguna actividad concreta para conseguir trabajo -en la semana de referencia- son clasificados directamente como desempleados sin verificar si estaban disponibles. Tampoco se les pregunta la disponibilidad para trabajar a parte de los entrevistados que son considerados como incorporaciones futuras.

3.3.2.3. Horas de trabajo semanal: la aplicación de la variable horas efectivamente trabajadas

El cuestionario de la EPE recoge información sobre el total de horas trabajadas en todas las ocupaciones (principal más secundaria) en la semana de referencia¹⁴; pero también indaga por el total de horas que “normalmente” trabaja en todas sus ocupaciones. En este caso, la palabra “normalmente” hace referencia a la situación “habitual” y no a lo normado por la legislación laboral.

La observación se refiere a que el indicador “total de horas semanales” es estimado con las horas que “normalmente” trabaja y no con las que efectivamente trabaja en la semana de referencia.

3.3.2.4. Tasa de subempleo por insuficiencia de horas

Para su estimación se viene utilizando las horas “normalmente” trabajadas en la semana y no las efectivamente trabajadas. Asimismo, en el algoritmo utilizado para su medición no se incluye el criterio de disponibilidad para trabajar más horas.

¹⁴ Recoge la información día por día y luego se realiza la suma para obtener las horas a la semana.

3.3.2.5. Trabajador Familiar Auxiliar (CISE-93)

En la encuesta se continúa utilizando la categoría Trabajador Familiar No Remunerado.

3.3.3. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Actualmente, son pocos los indicadores que se calculan y publican de la EPE que presentan coincidencias con los indicadores de trabajo decente identificados en la Reunión Tripartita de Expertos, sean principales (M), adicionales (A) o futuras (F). En la Tabla 3 se señala cuáles son los indicadores que ya se calculan y publican, así como aquellas que pueden ser calculadas, pues se recoge la información primaria que si podría ser explotada. Sin embargo, al tener un número menor de preguntas, presenta menos posibilidades en la construcción de algunos indicadores como por ejemplo, el empleo informal, o el empleo en el sector informal; a lo que se agregaría que la cobertura geográfica se refiriere solo a Lima Metropolitana.

Situación de algunos temas relacionados con la estimación de los indicadores de trabajo decente:

3.3.3.1. Empleo informal

No es posible calcular este indicador.

3.3.3.2. Empleo en el sector informal

No es posible calcular este indicador.

3.3.3.3. Pobreza

Se puede construir un indicador de pobreza por ingresos¹⁵. La encuesta indaga sobre los ingresos por trabajo totales en la ocupación principal y también indaga sobre los ingresos de la ocupación secundaria.

3.3.3.4. Seguridad social

En el cuestionario dedicado a la condición del empleo se indaga por la afiliación a la seguridad en salud, pero no si éste está asociado al empleo.

3.3.3.5. Entrenamiento

No es posible calcular este indicador.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

A – Salarios reales medios

La construcción de este indicador se tendría que realizar con los ingresos por trabajo.

¹⁵ Ver Guide to understanding KILM. KILM 20. Poverty, working poverty and income distribution.

Tasa de subempleo por insuficiencia de horas

En el Informe de Empleo (boletín mensual de la encuesta), este indicador es denominado como Subempleo por horas (subempleo visible).

M - Horas de trabajo excesivas (más de 48 horas por semana, horas “habituales”)

No se estima. Se puede calcular.

M – Proporción de mujeres empleadas en la CIUO-88, subgrupos principales 11 y 12

La relevancia estadística de este indicador dependerá de la frecuencia de casos en estos subgrupos.

C - Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIU)

La relevancia estadística de este indicador dependerá de la frecuencia de casos en estos subgrupos.

F – Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones

En la EPE no se indaga por esta variable.

C - Niños no escolarizados (porcentaje por edad)

No se puede calcular. Además, se tendría solo adolescentes de 14 a 17 años.

3.4. Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo

3.4.1. Breve presentación de la encuesta

La Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE) es ejecutada una vez al año por el MTPE (ver Anexo I.c). El cuestionario de la encuesta tiene un capítulo dedicado a las características sociodemográficas de los miembros del hogar y otro capítulo dedicado al tema de empleo e ingresos.

La encuesta se realiza todos los años en Lima Metropolitana, desde hace más de 25 años, y en ciertos períodos se ha ejecutado en algunas ciudades principales del país. Las encuestas de los dos últimos años (2008 y 2009) se realizaron solo en Lima Metropolitana.

En el módulo de empleo se determina la condición de actividad de los entrevistados (empleo, desempleo, población no económicamente activa), y además se investiga las condiciones en que se realiza el empleo (sobre la ocupación principal y secundaria: rama de actividad, categoría ocupacional, horas de trabajo en la semana, tamaño de empresa, ingresos; también se indaga sobre tipo de contrato, acceso a la seguridad en salud, seguro previsional, otros). La información recogida en el capítulo miembros del hogar permite caracterizar la población empleada, desempleada y no económicamente activa por posición en el hogar, sexo, edad, y educación, asistencia escolar, estado civil, persona con algún impedimento físico).

El marco muestral corresponde a los Censos X de Población y V de Vivienda, de 2005¹⁶. La muestra nacional es de 2950 viviendas. La tasa de no respuesta, se refiere a la no respuesta de los hogares, no de la vivienda; fluctúa alrededor del 5% (ha sido así en todas las encuestas).

La recolección de datos se realiza mediante entrevistas personales directas a las personas de 14 y más años de edad. De no encontrar a la persona en las reiteradas visitas que se realizan, se registra como no respuesta.

La encuesta tiene inferencia a nivel de Lima Metropolitana, la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Sus resultados se presentan en diversos documentos periódicos que publica el MTPE, sea por medios impresos como en la página web institucional:

- Página Web del MTPE¹⁷.
- Informe Estadístico Mensual (IEM) - Publicación mensual¹⁸
- Boletín de Economía Laboral (BEL) - Publicación trimestral¹⁹
- Indicadores Laborales (Tríptico) - Publicación trimestral²⁰
- Documento anual, El Empleo en el Perú²¹
- Compendio Estadístico en CD.

Los microdatos están a disposición de quién lo solicite formalmente al MTPE. La base disponible actualmente corresponde a la encuesta de 2008, la referida a 2009 se tiene prevista publicarla en abril.

3.4.2. Criterios usados en la encuesta más reciente, que no se adecuan a las recomendaciones y/o clasificaciones de la OIT en materia de las encuestas de hogares que estudian la fuerza laboral

Anteriormente fue mencionado que las encuestas de hogares ENAHO, EPE y la ENIVE comparten los mismos problemas de adecuación a las recomendaciones dadas por las CIET, respecto a la medición de la condición de actividad; sin embargo, se vuelve a mencionar estos aspectos, para facilitar la lectura.

¹⁶ Aún no se usan los Censos de 2007: XI de población y VI de Vivienda.

¹⁷ Ver www.mintra.gob.pe

¹⁸ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=91&tip=86>

¹⁹ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=90&tip=86>

²⁰ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=93&tip=86>

²¹ Ver

http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/publicacion/Informe_Anual_del_Empleo2008.pdf

3.4.2.1. Empleo: Una hora de trabajo en la semana de referencia por lo menos

La determinación de la situación de personas con empleo u ocupadas se realiza aplicando el criterio de una hora de trabajo a la semana de referencia por lo menos; con excepción de los TFNR, que constituyen un grupo de tratamiento especial, ya que son considerados como ocupados solo si trabajan 15 y más horas en la semana de referencia. Si trabajan menos de 15 horas y buscaron empleo en la semana de referencia, se clasifican como desocupados, de lo contrario, como inactivos.

3.4.2.2. Desempleo: La aplicación de la pregunta de disponibilidad de tiempo para trabajar

En cuanto al módulo de desempleo, destaca que los entrevistados que señalan que han realizado alguna actividad concreta para conseguir trabajo -en la semana de referencia- son clasificados directamente como desempleados sin verificar si estaban disponibles. Tampoco se les pregunta la disponibilidad para trabajar a parte de los entrevistados que son considerados como incorporaciones futuras, debido al flujo de las preguntas.

3.4.2.3. Horas de trabajo semanal: la aplicación de la variable horas efectivamente trabajadas

El cuestionario de la encuesta incluye preguntas sobre el total de horas efectivamente trabajadas en la semana de referencia; y también sobre las horas que “normalmente” trabaja el entrevistado en todas sus ocupaciones. Cabe destacar que, en este caso, la palabra “normalmente” hace referencia a la situación “habitual” y no a lo normado por la legislación laboral.

Es de relevar que el indicador “horas de trabajo semanal” es estimado con las horas que “normalmente” trabaja y no con las que efectivamente trabaja en la semana de referencia.

3.4.2.4. Tasa de subempleo por insuficiencia de horas

Para su estimación se viene utilizando las horas “normalmente” trabajadas en la semana y no las efectivamente trabajadas. Asimismo, en el algoritmo utilizado para su medición no se incluye el criterio de disponibilidad para trabajar más horas.

3.4.2.5. Trabajador Familiar Auxiliar (CISE-93)

En la encuesta se continúa utilizando la categoría Trabajador Familiar No Remunerado.

3.4.3. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

La ENIVE recoge la información necesaria para construir un gran número de indicadores de trabajo decente identificados en la Reunión Tripartita de Expertos, sean principales (M), adicionales (A) o futuras (F). En la Tabla 3 se señala cuáles son los indicadores que ya se calculan y publican, así como aquellas que pueden ser calculadas.

Situación de algunos temas relacionados con la estimación de los indicadores de trabajo decente:

3.4.3.1. Empleo informal

El cuestionario tiene preguntas que pueden utilizarse para hacer estimaciones preliminares del empleo informal, aplicando las recomendaciones de la OIT.

3.4.3.2. Empleo en el sector informal

En este caso, las preguntas sobre el registro y contabilidad de la empresa se realiza solo a los trabajadores independientes, por lo que no podría construirse este indicador.

3.4.3.3. Pobreza

A pesar que la medición de la pobreza no es un objetivo de la encuesta, es posible construir un indicador de pobreza por ingresos²². La encuesta indaga sobre los ingresos por trabajo (ordinarios, en especie, extraordinarios), Ingreso por transferencias corrientes, Ingreso por rentas de la propiedad y Otros ingresos extraordinarios.

3.4.3.4. Seguridad social

Se recoge información sobre la tenencia de un seguro en salud, e incluso se puede determinar si su acceso al seguro está asociado al trabajo.

3.4.3.5. Entrenamiento

El cuestionario incluye un módulo de Educación y formación para el trabajo. Las preguntas sobre este tema indagan si se está realizando estudios o capacitación actualmente, y quien financia dicho curso. Sin embargo, las preguntas no se refieren directamente sobre entrenamiento para el trabajo.

3.4.3.6. Sindicalización

Se recoge información sobre sindicalización (tipo de organización sindical que existe en el centro de trabajo; afiliación) para el caso de los asalariados; asimismo, se indaga si su remuneración y condiciones de trabajo se regulan por negociación colectiva. El número de casos puede ser muy pequeño y por tanto, los resultados no confiables.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

A – Salarios reales medios

La construcción de este indicador se tendría que realizar con los ingresos por trabajo.

M - Horas de trabajo excesivas (más de 48 horas por semana, horas “habituales”)

En la encuesta se presentan los resultados de horas de trabajo utilizando los siguientes rangos de hora: Hasta 14; de 15 a 34; de 35 a 47; 48 horas; de 49 a 59; de 60 a más horas. Esta división permite observar el porcentaje de los ocupados que trabajan más de 48 horas a la semana.

En este caso, sería correcto utilizar las horas “normales” de trabajo en la semana (léase “habituales”).

M – Proporción de mujeres empleadas en la CIUO-88, subgrupos principales 11 y 12

La relevancia estadística de este indicador dependerá de la frecuencia de casos en estos subgrupos.

²² Ver Guide to understanding KILM. KILM 20. Poverty, working poverty and income distribution.

C - Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIIU)

La relevancia estadística de este indicador dependerá de la frecuencia de casos en estos subgrupos.

F – Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones

En la encuesta solo se pregunta por la afiliación a un fondo de pensiones, no se indaga si cotiza.

C - Niños no escolarizados (porcentaje por edad)

La encuesta no recoge información de niños, solo de adolescentes de 14 a 17 años.

A - Disparidad salarial entre hombres y mujeres

Este indicador es presentado en la publicación -del MTPE- Informe Anual sobre la situación de la mujer en el mercado laboral.

3.5. Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios

3.5.1. Breve presentación de la encuesta

La Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios (ENSyS) es una encuesta a establecimientos, es ejecutada dos veces al año por el MTPE (ver Anexo II.a). Su objetivo es conocer el nivel, la estructura, distribución y evolución de las remuneraciones nominales y reales de las empresas de 10 y más trabajadores, de todas las ramas de actividad económica (con la excepción de las organizaciones y órganos extraterritoriales), que pertenecen al sector privado. Se realiza todos los años en Lima Metropolitana, desde 1957; y hasta 2007 se realizaba en 25 principales ciudades del país. Aún no se tiene definida la fecha para la ejecución de esta encuesta en 2010.

La encuesta proporciona información sobre el promedio de las remuneraciones brutas y con deducciones de ley, nominales y reales, según categoría ocupacional (obrero, empleado, ejecutivo), sector económico y negociación colectiva (con y sin). También presenta estas variables desagregadas por tamaño de empresa.

El cuestionario de la encuesta esta constituida por dos secciones:

La sección, que recoge información por categoría ocupacional (Ejecutivo, Empleado, Obrero) sobre número de trabajadores (con la que posteriormente se construye la variable tamaño de empresa: 10 a 49 trabajadores, y de 50 y más trabajadores); total de horas o días trabajados; total de horas extras; remuneraciones totales; descuentos de ley, al trabajador; aportaciones del empleador; y remuneraciones promedio.

La sección B, que recoge información de las siguientes variables por trabajador: sexo; ocupación principal; categoría ocupacional (Ejecutivo, Empleado, Obrero); situación del trabajador (trabajando, licencia, vacaciones, otro); remuneración básica; comisiones; pago por horas extras; otros pagos no permanentes; total remuneración bruta (sin descuentos de ley); descuentos de ley; aportes del empleador; y fecha de nacimiento. Estos datos son usados con fines de consistencia de la sección A antes mencionada y para obtener algunas estadísticas específicas, pues el diseño muestral no contempla la inferencia con estas variables.

El marco muestral de esta encuesta se construye principalmente con el directorio de la Hoja Resumen de Planillas 2007 (datos del mes de junio, pero que las empresas presentan en el mes de julio al MTPE). Se complementa esta información con directorios de diversos gremios trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, cuyos trabajadores se encuentran registrados en las nóminas de planillas.

En Lima Metropolitana se forman estratos por intervalos de remuneraciones promedio por establecimiento y ramas de actividad económica, considerándose como estrato censal a las empresas con 500 y más trabajadores. El tamaño de la muestra es de 1150 empresas para Lima Metropolitana.

La recolección de la información se realiza mediante entrevista directa por encuestadores capacitados y en su mayoría, con experiencia en la ejecución de esta encuesta. La información se obtiene directamente en las empresas, de las planillas de remuneraciones.

Los resultados de la encuesta se presentan en diversos documentos periódicos que publica el MTPE, sea por medios impresos como en la página web institucional:

- Página Web del MTPE²³
- Informe Estadístico Mensual (IEM) - Publicación mensual²⁴
- Indicadores Laborales (Tríptico) - Publicación trimestral²⁵

Los microdatos están a disposición de quién lo solicite formalmente al MTPE. La base disponible actualmente corresponde a abril de 2009.

3.5.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Debido al tamaño de las empresas en estudio, y a las fuentes del marco muestral, se considera que los resultados de la encuesta reflejan el comportamiento de las remuneraciones en el sector formal de la economía.

Situación de algunos temas relacionados con la estimación de los indicadores de trabajo decente:

3.5.2.1. Remuneraciones

En la encuesta se recogen tanto los ingresos permanentes como los no permanentes, pero el promedio de remuneraciones publicado es estimado solo con los ingresos permanentes.

3.5.2.2. Costos laborales

Es factible construir este indicador con la información que se recoge en esta encuesta.

²³ Ver www.mintra.gob.pe

²⁴ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=91&tip=86>

²⁵ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=93&tip=86>

3.5.2.3. Trabajadores estudiados

La encuesta recoge información de los trabajadores que tienen vínculo laboral con la empresa, que han recibido un pago por concepto de sueldos o salarios durante el período de referencia. No se diferencia si son casuales/temporales, regulares o propietarios los que trabajan.

3.5.2.4. Sexo

En la parte B del cuestionario sí se pregunta por el sexo del trabajador, pero es una variable que no tiene inferencia estadística.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

A – Índice salarial de las industrias manufactureras

La encuesta estima un índice de sueldos y salarios en la industria manufacturera total (sin desagregar), la cual se construye con los ingresos permanentes de los asalariados de las empresas de 10 y más trabajadores del sector privado de Lima Metropolitana.

3.6. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo

3.6.1. Breve presentación de la encuesta

La Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME) es una encuesta a establecimientos, que es ejecutada mensualmente por el MTPE (ver Anexo II.b). Tiene como objetivo el conocer el comportamiento de la demanda de mano de obra del sector privado en empresas de 10 y más trabajadores, en todas las ramas de actividad económica (excepto construcción); así como conocer las causas que inciden en el aumento o disminución de trabajadores por ramas de actividad económica y categoría ocupacional (empleados y obreros).

Esta encuesta se realiza desde 1969 en Lima Metropolitana, pero la base de datos contiene información desde 1991; a partir de 1997 fue incorporando otras ciudades principales del país, siendo actualmente 29 ciudades principales: Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Chimbote, Piura, Cusco, Iquitos, Cajamarca, Paita, Pisco, Tacna, Pucallpa, Ica, Huancayo, Puno-Juliaca, Chinchá, Tarapoto, Huaraz, Sullana, Talara, Ayacucho, Huánuco, Cerro de Pasco, Huancavelica, Chachapoyas, Abancay, Puerto Maldonado, Moquegua y Tumbes.

La ENVME utiliza dos tipos de formularios para recoger información: F-1, que se aplica a todas las empresas, excepto a las empresas especiales de servicios y/o cooperativas de trabajadores. A estas últimas se le aplica el F-2.

Hasta 2009, el marco muestral se construyó fundamentalmente con información de la Hoja Resumen de Planillas 2007 (del mes de junio, que las empresas presentan al MTPE). A ésta se suman los directorios de diversos gremios empresariales. Los datos corresponden a las empresas de 10 y más trabajadores del sector privado, cuyos trabajadores son consignados en el libro de planillas. En enero de 2010, se realizó la actualización del marco muestral con la información proveniente de la Planilla Electrónica de marzo 2009 (última base disponible).

El diseño muestral diferencia a dos grupos de ciudades: i) Lima Metropolitana, Arequipa, Trujillo y Chiclayo. Para las empresas de 10 a 49 trabajadores, el diseño muestral es probabilístico (muestreo aleatorio simple) para las empresas de 10 a 49 trabajadores de son

censadas. ii) 26 ciudades restantes: se aplica un censo a todas las empresas de 10 y más trabajadores. La encuesta se aplica a alrededor de 8026 empresas de 10 y más trabajadores del sector privado.

La información se obtiene del reporte de las empresas. Hasta 2006, la recolección de la información se realizó por correo, con un seguimiento personalizado por vía telefónica acompañado de un pequeño número de visitas, para alcanzar tasas de respuesta cercanas al 100%, así como para absolver consultas; y a partir de 2007 la encuesta se realiza vía internet, manteniéndose aún el seguimiento telefónico.

Los resultados de la encuesta se presentan en varios documentos periódicos que publica el MTPE, tanto por medio impreso como en la página web institucional:

- Informe Estadístico Mensual (IEM) - Publicación mensual²⁶.
- Indicadores Laborales (Tríptico) - Publicación trimestral²⁷.
- Estadísticas disponibles en la página web del MTPE²⁸.

Los microdatos están a disposición de quién lo solicite formalmente al MTPE. La base disponible actualmente corresponde a mayo de 2010. La información de junio está por publicarse en el presente mes.

3.6.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo

Por el tamaño de empresas que cubre esta encuesta, se asume que permite seguir la evolución del empleo en el sector formal de la economía a nivel de Lima Metropolitana y en 29 principales ciudades del país. La desagregación de los indicadores por sexo solo es posible para el mes de junio.

3.7. Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas

3.7.1. Breve presentación de la encuesta

La Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas (EROE) es una encuesta a establecimientos, que es ejecutada trimestralmente por el MTPE (ver Anexo II.c). Tiene como objetivos el conocer las remuneraciones mensuales de los trabajadores y el empleo generado en las ocupaciones específicas a la actividad económica en estudio; conocer la evolución de la distribución de ocupaciones específicas por actividad económica.

Esta encuesta es aplicada a las empresas de 10 y más trabajadores que pertenecen al sector privado. La encuesta estudia ciertas actividades por trimestre, las que se repiten cada año:

I trimestre: Transporte, almacenamiento y ocupaciones (6 actividades); Establecimientos financieros y seguros (4 actividades); Restaurantes y hoteles (2 actividades).

II trimestre: Industria de bienes intermedios y de capital (7 actividades); Electricidad, gas y agua (2 actividades).

²⁶ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=91&tip=86>

²⁷ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=93&tip=86>

²⁸ Ver <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=132&tip=130>

III trimestre: Construcción (una actividad); Comercio al por menor (5 actividades).

IV trimestre: Industria de bienes de consumo: alimentos y bebidas (8 actividades);

Industria de bienes de consumo: textil, confecciones y calzado (5 actividades)

La EROE se ejecutó trimestralmente desde 1999 hasta el cuarto trimestre de 2009 en Lima Metropolitana. En regiones sólo se realizó hasta el año 2007.

La encuesta proporciona información sobre: el total trabajadores de la empresa; total trabajadores en ocupaciones específicas; remuneración mensual mínima, máxima y promedio; nivel educativo del trabajador. También presenta estas variables desagregadas por tamaño de empresa. Cabe destacar que la información sobre remuneraciones se refiere a los ingresos permanentes. No se recoge la información según sexo.

El marco muestral de esta encuesta se construye principalmente con el directorio de la Hoja Resumen de Planillas 2007 (datos del mes de junio, pero que las empresas presentan en el mes de julio al MTPE). Se complementa esta información con directorios de diversos gremios trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, pero solo se toma datos de las empresas de 10 y más trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, cuyos trabajadores se encuentran registrados en las nóminas de planillas.

Se estratifica el marco muestral en empresas de 10 a 49 trabajadores y de 50 y más trabajadores. Para las empresas de 10 a 49 trabajadores se realiza un muestreo probabilístico al interior de cada actividad económica (CIIU) en estudio; en cada trimestre. Para las empresas de 50 a más trabajadores se realiza un censo.

El recojo de la información es mediante autoempadronamiento: El informante recibe el cuestionario a través del correo o mensajería, registra la información solicitada (en el cuestionario), y lo remite a la DGPE del MTPE, vía correo, mensajería, fax, correo electrónico o entrega personal.

Los resultados de la encuesta se presentan en diversos documentos periódicos que publica el MTPE, en la página web institucional:

- Página Web del MTPE²⁹
- Informe de la EROE³⁰

La información está a disposición de quién lo solicite formalmente al MTPE. La base disponible actualmente corresponde al IV trimestre 2009, pero sus resultados aún no han sido publicados y no se ha definido en fecha se publicará.

3.7.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Esta encuesta no ha sido ejecutada aún en 2010, sin embargo, con la información que recoge es posible conocer las remuneraciones de las ocupaciones específicas a las actividades económicas que son materia de estudio, para Lima Metropolitana.

²⁹ Ver www.mintra.gob.pe

³⁰ Ver http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/beo/BEO2009-I_1.pdf

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

A – Ganancias medias por hora en determinadas ocupaciones (S)

Se podría estimar este indicador, si se entiende “ganancias” como remuneraciones en el caso de los asalariados e ingresos laborales en el caso de los independientes.

Sin embargo, los resultados se referirían a asalariados en empresas de 10 y más trabajadores de Lima Metropolitana. No se tendría información de las remuneraciones en ocupaciones de empresas más pequeñas.

3.8. Planilla Electrónica

3.8.1. Breve presentación

Desde 2008 entró en vigencia el uso de la Planilla Electrónica, que es un sistema digital gratuito mediante el cual las empresas están obligadas a registrar mensualmente información de su personal, sustituyendo al libro de planilla, al libro de modalidades formativas y a los Programas de Declaración Telemática (PDT) de remuneraciones, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y retenciones del Impuesto a la Renta (IR) de cuarta categoría. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la institución encargada de este sistema, poniendo luego la información registrada a disposición del MTPE, de Essalud y la ONP, para el cumplimiento de sus funciones. En el MTPE, la instancia encargada de la base de datos de la Planilla Electrónica es la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Las empresas que reportan información en las planillas electrónicas son aquellas que cumplen algunas de las condiciones siguientes:

- Cuenten con más de tres trabajadores.
- Cuenten con uno o más prestadores de servicios (modalidad formativa laboral o prestador de servicios de cuarta categoría) y/o personal de terceros.
- Cuenten con uno o más trabajadores que sean asegurados obligatorios del Sistema Nacional de Pensiones.
- Cuando estén obligados a efectuar alguna retención del IR de Cuarta o Quinta Categoría.
- Tengan a su cargo uno o más artistas, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 28131.
- Hubieran contratado los servicios de una EPS u otorguen servicios propios de salud.
- Hubieran suscrito con EsSalud un contrato por SCTR.
- Gocen de estabilidad jurídica y/o tributaria.
- Las entidades consideradas personas jurídicas para efectos del impuesto a la renta.
- Las entidades que pertenezcan o hayan pertenecido a un directorio de principales contribuyentes.
- Tengan trabajadores identificados con documentos distintos al DNI.
- Se encuentren obligados a presentar el PDT Remuneraciones–Formulario Virtual. N° 600, PDT SCTR – Formulario Virtual. N° 610 y PDT IGV Renta – F.V. N° 621.
- Hubieran optado por presentar sus declaraciones a través de PDT.

La información de los trabajadores consignada en la Planilla Electrónica es mayor que la que normalmente se registraba en un libro de planilla, pues además de las remuneraciones (incluyendo bonificaciones y otros ingresos no permanentes), registra las horas, el período de trabajo, el tipo de contrato, el acceso a la seguridad social, la contribución a un fondo de pensiones, la negociación colectiva, la sindicalización; así como la presencia de discapacidad en el trabajador, y la condición de madre con responsabilidad familiar, entre otros. Asimismo, contiene información de los prestadores de servicios de cuarta categoría, beneficiarios de modalidades formativas laborales, personal de terceros y derechohabientes.

En cuanto a la información de las empresas o instituciones públicas o privadas que realizan el registro, se especifica el tipo de local, la actividad económica y si es centro de riesgo (tasa de SCTR).

La fuente de la información de la Planilla Electrónica es la empresa.

La Oficina de Estadística del MTPE publica cuadros estadísticos con base en la Planilla Electrónica, en los que presenta a las empresas y trabajadores distribuida por tamaño de empresa, categoría ocupacional y actividad económica; y el promedio de remuneraciones por tamaño de empresa, categoría ocupacional y ramas de actividad económica. La información se refiere solo al sector privado, para los ámbitos geográficos de Lima Metropolitana y nacional.

Esta información se incluye en el Anuario de Estadísticas, tanto en su versión impresa, como en su versión electrónica, que es publicada en la página web institucional (www.mintra.gob.pe).

Por la gran cantidad de información proporcionada a nivel nacional, de periodicidad mensual, la Planilla Electrónica ha contribuido al proceso de mejora de la calidad y oportunidad de la información laboral; y también en otros aspectos, como contar con una base de datos actualizada que sirve de instrumento permanente para la realización de los Servicios Inspectivos del MTPE. Asimismo, las variables e indicadores proporcionados son utilizados en la elaboración de Lineamientos de Política, en los Planes y Programas de Trabajo, tanto en materia de legislación laboral como de promoción del empleo. A ello se agrega, el incremento de la demanda de información, especialmente por parte de las instituciones del Estado; incluso la Nueva Ley Procesal del Trabajo considera la información proveniente de la Planilla Electrónica para la interpretación y solución de los conflictos o demandas laborales.

Actualmente, el MTPE y la SUNAT realizan coordinaciones para que el acceso diario de la información, gracias a la próxima implementación de un sistema en línea que estaría disponible aproximadamente en julio 2011.

3.8.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

La información proporcionada por la Planilla Electrónica permite captar a gran parte de las empresas registradas en el país y a la fuerza laboral que éstas utilizan, bajo diversas modalidades de contratación (con o sin vínculo laboral). Las empresas no captadas por la Planilla Electrónica serían las que vienen desarrollando sus actividades sin ningún tipo de registro, situación que se traslada a sus trabajadores. Los TFA, por las características de su vinculación con la empresa, sería otro grupo que no estaría siendo registrado.

La necesidad de contar con una base de datos confiable ha implicado que la información registrada pase por un proceso de revisión y validación por parte del MTPE y de la SUNAT, procediendo a realizar los ajustes y modificaciones necesarias a fin de adecuar

los campos o registros a la normatividad vigente. Sin embargo, este proceso de mejora de la calidad tiene que continuar desarrollándose para utilizar la información contenida en todo su potencial.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

M - Tasa de remuneración baja (entre 2/3 de la mediana del salario por hora) (S)

Este indicador podría ser elaborado diferenciando el sexo.

A – Salarios reales medios (S)

Este indicador se refiere a las remuneraciones de los asalariados, pero, en el caso de Perú, sería necesario discutir si es pertinente la inclusión del personal prestador de servicios (recibos por honorarios) que realiza sus actividades dentro de las instalaciones de la empresa. Es posible elaborar el indicador diferenciándolo por sexo.

A – Índice salarial de las industrias manufactureras

Se aplica la misma observación que en el indicador anterior.

M – Tasa de cobertura de la negociación colectiva (S)

Se tendría que discutir cuál sería el denominador de este indicador.

C – Empleo por rama de actividad económica

Actualmente, se elabora y publica este indicador.

3.9. Autorización de Trabajo para adolescentes

3.9.1. Breve presentación

El MTPE cuenta con una base de datos de Registro de Autorizaciones de Trabajo para Adolescentes (Anexo III.d). En esta base de datos contiene las autorizaciones solicitadas por los padres o tutores de los adolescentes que se realizan al amparo de la Ley N° 27337, “Nuevo Código de los Niños y del Adolescente”, CAP IV Régimen para el Adolescente Trabajador.

El registro se realiza en la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones está encargada de la base de datos correspondiente, para su procesamiento y publicación.

Al solicitar la autorización, se reporta información en el Formato N° 30A/30B³¹. En esta se registra:

³¹ Son formatos de la Batería de Formatos Estadísticos, R. S. N° 091-2004-TR/SG que aprueba la Directiva General N° 002-2004-MTPE/SG/OEI.

- Información del menor (nombre, edad, sexo, lugar de nacimiento, madre adolescente, tenencia de discapacidad, nivel educativo, si estudia actualmente, experiencia laboral, motivo por el que trabaja;
- Información del tutor (parentesco, situación conyugal de los padres, situación laboral de los padres);
- Datos de la empresa (razón social, RUC, dirección, actividad económica);
- Relación laboral (condición laboral, régimen laboral, ocupación, remuneración mensual, horario de trabajo).
- También se señala la fecha de expedición del permiso y de renovación.

Las fuentes de información de la base de datos son la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, las Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo, de manera que la cobertura de la base de datos es nacional.

La Oficina de Estadística del MTPE, realiza el procesamiento de la información según los requerimientos de las oficinas solicitantes.

La información presentada en cuadros estadísticos generalmente se refieren a las siguientes variables de estudio:

- Datos del Adolescente: Edad, sexo, estudios, motivos por el que trabaja
- Datos de la Empresa: Actividad económica, ocupación en la que se desempeña el adolescente, horario de Trabajo, remuneración mensual.

Asimismo, difunde esta información en diferentes publicaciones del MTPE, presentando la información mensual, trimestral, semestral y anual.

- Boletín “Leyendo Números...” (Lima Metropolitana)
- Trimestral : Trípticos: “Leyendo Números...” (Nivel Nacional)
- Semestral : “Boletín Estadístico” I Semestre (Nivel Nacional)
- Anual : Anuario Estadístico (Nivel Nacional)
- Documento de Trabajo “Autorizaciones otorgadas para trabajo de adolescentes”

Estos documentos se pueden encontrar impresos como en la página web institucional.

3.9.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Esta base de datos administrativa registran las autorizaciones de adolescentes de 12 años y más, pero también existen casos de niños de menor edad (casos especiales, por ejemplo, niños actores). Las autorizaciones de trabajo más frecuentes conciernen a adolescentes varones de 17 años.

El número de autorizaciones otorgadas en 2008 fue de 1132, que resulta ser un número reducido, considerando la información proveniente de otras fuentes de información (encuestas de hogares).

3.10. Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo

3.10.1. Breve presentación

El MTPE cuenta con una base de datos de Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo (Anexo III.b). En esta base de datos contiene las verificaciones de accidentes de

trabajo registrados por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) (Ley N° 28806; D.S. N° 009-2005-TR; D.S. N° 007-2007-TR). El objetivo de este registro, además de cuantificar los accidentes de trabajo ocurridos, es determinar las ocupaciones y actividades económicas donde se registran el mayor número de casos, su incidencia, gravedad y forma en que se producen, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores, que se impulsen medidas correctivas y de prevención en distintos niveles, administrativos, así como en la empresa.

El registro se realiza en la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones está encargada de la base de datos correspondiente, para su procesamiento y publicación.

Para recoger la información se utilizan los formatos, el N° 41, 41-A/41-B, de la Batería de Formatos Estadísticos³². El Formato N° 41 es un formato resumen, se registra y cuantifica el número de accidentes de trabajo verificados por Autoridad Administrativa de Trabajo. Esta información es contrastada con las verificaciones efectuadas por la AAT en el formato N° 41-A / 41-B.

En el formato 41-a/41-B se registra la siguiente información:

- R.U.C. y Razón Social de la Empresa Empleadora
- R.U.C. y Razón Social de la Empresa Usaria
- Tamaño de la Empresa
- Actividad Económica
- Nombre del trabajador
- DNI
- Sexo
- Categoría Ocupacional
- Tipo de Contrato
- Datos del Accidente (fecha del accidente, forma del accidente, agente causante, parte del cuerpo lesionada, naturaleza de la lesión, consecuencias del accidente, accidente mortal)
- Trabajadores Afectados
- Dirección Regional / Zona de Trabajo
- Turno.

Las fuentes de información de la base de datos son la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, las Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo, de manera que la cobertura de la base de datos es nacional.

La Oficina de Estadística del MTPE, realiza el procesamiento de la información según los requerimientos de las oficinas solicitantes.

La información presentada en cuadros estadísticos generalmente se refiere a las siguientes variables de estudio:

- Número de verificaciones de accidentes de trabajo
- Rama de actividad económica
- Categoría ocupacional
- Sobre el accidente: forma del accidente, agente causante, parte del cuerpo lesionado, naturaleza de la lesión, consecuencias del accidente.

³² R.S. N° 032-2007-TR/SG que aprueba la Directiva General N° 001-2007-MTPE/SG/OEI.

Asimismo, difunde esta información en diferentes publicaciones del MTPE, presentando la información mensual, semestral y anual.

- Semestral: “Boletín Estadístico” I Semestre (Nivel Nacional)
- Anual: Anuario Estadístico (Nivel Nacional)
- Informe de Gestión (Nivel Nacional)

Estos documentos se pueden encontrar impresos como en la página web institucional.

3.10.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

El registro de Verificación de accidentes de trabajo, no contiene todos los casos de accidentes registrados a nivel nacional.

Actualmente, según la normatividad vigente, entre otras responsabilidades y atribuciones, el MTPE es la entidad pública que “será el encargado de formular, aplicar y examinar periódicamente la información en materia de: a) Registro, notificación e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en coordinación con el Ministerio de Salud. b) Registro, notificación e investigación de los incidentes peligrosos. c) Recopilación, análisis y publicación de estadísticas sobre accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos”; es decir, debe recibir la información de las ocurrencias de accidentes de trabajo a nivel nacional (Política nacional señalada en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS N° 009-2005-TR, Art. 73°).

Los accidentes de trabajo tienen que ser comunicadas por diferentes agentes involucrados. Se tiene establecido el agente que reporta (el empleador, el trabajador o familiar, personal proveniente de intermediación), el plazo de reporte, y a quién reporta (Centro de salud, MTPE, MTPE - Minsa), considerando si el accidente es mortal o no mortal. Toda esta información finalmente tendría que ser reportada al MTPE, sin embargo, con frecuencia, este procedimiento no se cumple.

De esta manera, las estadísticas de accidentes de trabajo que son reportadas al MTPE estarían por debajo de la ocurrencia real. Asimismo, la información estaría dispersa en diversas entidades públicas y privadas las que por el cumplimiento de sus funciones o atribuciones, cuentan con información de accidentes de trabajo (MTPE, Ministerio de Salud, Essalud, Entidades Prestadoras de Salud, Clínicas, MINEM, FTCCP, entre los principales).

Este tema preocupa no solo a instancias del sector público, actualmente, en el sector de ONG, se desarrolla el proyecto “Iniciativa Andina en Salud y Seguridad en el Trabajo” (con financiamiento del gobierno de Canadá), ejecutado por Instituto Salud y Trabajo (ISAT), que está realizando el diagnóstico de la situación, y va a desarrollar una propuesta de diseño de un sistema de información integral sobre accidentes de trabajo, y además, el diseño del software del mencionado sistema.

3.11. Huelgas

3.11.1. Breve presentación

El MTPE cuenta con un registro manual de huelgas histórico, pues tiene datos de cerca de 40 años. Se registran las huelgas de trabajadores, que no sean huelgas de brazos caídos ni huelgas por turnos.

El registro se realiza en la Dirección General de Trabajo, en coordinación con la Dirección General de Inspección del Trabajo, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao y Direcciones Regionales/ Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

La Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnología de Información y Comunicaciones es la encargada del registro y la elaboración de las estadísticas de Huelgas en el MTPE.

La información se recoge en el Parte Laboral diario elaborado por la Dirección General de Trabajo. Una vez recibida la información por la Oficina de Estadística, ésta es revisada y pasa por un proceso de consistencia y codificación antes de la elaboración de los cuadros estadísticos.

Se registran las huelgas realizadas por las empresas del sector privado, a nivel nacional. Se recoge información sobre la actividad económica de la empresa involucrada, los días perdidos por la huelga; además de los trabajadores implicados, motivo de la huelga, la legalidad de la huelga, si fue huelga indefinida o paro intempestivo. Esta información permite estimar el indicador Horas-hombre perdidas.

La fuente de información es la empresa, ya que esta está obligada a reportarla al MTPE.

La Oficina de Estadística del MTPE, publica cuadros estadísticos con datos por mes y por año. El número de huelgas y el número de trabajadores implicados se refieren a huelgas que comienzan en el período de referencia. El tiempo no trabajado se refiere a huelgas que comienzan en el período de referencia y también a las que continúan del período anterior. Los datos son a nivel nacional.

Cuadros estadísticos publicados se señalan en el Anexo III.c. Esta información se difunde periódicamente (mensual, trimestral y anualmente) mediante publicaciones impresas así como en la página web institucional.

3.11.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

A – Huelgas y cierres patronales/tasa de días no trabajados
[cuestiones de interpretación]

La información de la base de datos de Huelgas no incluye los paros patronales.

3.12. Negociación colectiva y convenios colectivos

3.12.1. Breve presentación

El MTPE cuenta con un registro de datos de pliegos de reclamos presentados por trabajadores y/o empleadores, además de los convenios colectivos registrados, según etapa de solución (negociación directa, conciliación, extra-proceso y arbitraje). Los registros de las etapas de solución se incluyen los pliegos de reclamos presentados en años anteriores y solucionados en el mes indicado. Se dispone de información mensual desde 1993, continuando el registro hasta la actualidad.

El registro administrativo lo realizan las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima-Callao y Direcciones Regionales / Zonas de Trabajo y Promoción del

Empleo de todo el país; mientras que la Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnología de Información y Comunicaciones del MTPE está encargada de la base de datos con fines de su procesamiento, presentación estadística y publicación.

La información es reportada mensualmente a la Oficina de Estadística en tres formatos administrativos. La información recogida permite conocer:

Pliegos de reclamos presentados y Convenios colectivos registrados; y también información detallada del pliego de reclamos y del convenio colectivo, pues incluye lo siguiente:

- Datos de la empresa (nombre o razón social de la empresa, RUC y dirección, y actividad económica)
- Nivel de Organización Sindical, Federación Afiliada y Confederación Afiliada
- Fecha de presentación del Pliego a la empresa y a la AAT
- Procedimiento de solución: etapas de solución (negociación colectiva, conciliación, huelgas, mediación, laudo arbitral, extra proceso, AAT), fecha de solución y Registro de Acuerdos, Pactos o Convenios Colectivos de Trabajo ante la A.A.T.
- Sobre el arbitraje, se recoge información sobre el árbitro, si es unipersonal, ad-hoc, institución representativa, AAT u otros.
- Sobre la modalidad de la designación del presidente, la propuesta elegida y la decisión tomada.
- Duración del procedimiento
- Vigencia del convenio
- Observación al Dictamen Económico
- Condiciones Económicas: N° de Trabajadores, aumento otorgado, cláusula de Salvaguarda, Bonificaciones, Asignaciones, movilidad, otros.
- Condiciones de Trabajo: Refrigerio / entrega de leche, atención ESSALUD, uniformes capacitación y útiles de aseo, otras bonificaciones y /o asignaciones.
- Fecha de Presentación del Pliego

La información de condiciones económicas como de las condiciones de trabajo se presenta diferenciada por categoría de los trabajadores (empleados y obreros).

Las fuentes de información de la base de datos son la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, las Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo, de manera que la cobertura de la base de datos es nacional.

La Oficina de Estadística del MTPE, realiza el procesamiento de la información, la cual es presentada en cuadros estadísticos incluidos en las publicaciones periódicas que realiza esta oficina; pero también se procesa la información según los requerimientos de los usuarios.

Las publicaciones que incluyen información sobre negociación colectiva son:

- Mensual: Boletín “Leyendo Números ...” Lima Metropolitana
- Trimestral: Tríptico “Leyendo Números ...” Nivel Nacional
- Semestral: “Boletín Estadístico” I Semestre (Nivel Nacional)
- Anual: Anuario Estadístico (Nivel Nacional)

Estos documentos se pueden encontrar impresos como en la página web institucional.

Los usuarios de esta información son los empleadores, trabajadores para la elaboración y análisis de sus negociaciones colectivas; la AAT, en el cumplimiento de sus funciones; investigadores, estudiantes y público en general.

3.12.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

El registro de los pliegos de reclamos y convenios colectivos proporciona información sobre los trabajadores con negociación colectiva en Lima, diversas regiones del país y a nivel nacional.

Se pueden conocer además detalles de las negociaciones colectivas y los convenios colectivos registrados (etapas de solución, actividad económica, organización sindical), así como las condiciones de trabajo.

La información de este registro, permite estimar el indicador M Tasa de cobertura de la negociación colectiva.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

M – Tasa de cobertura de la negociación colectiva (S)

Este indicador podría ser elaborado con información del registro sindical, pero no es posible diferenciarlo por sexo.

3.13. Registro Sindical

3.13.1. Breve presentación

El MTPE cuenta con un registro de organizaciones sindicales del sector privado y público, comprendiendo también la reinscripción de sindicatos y el registro de federaciones y confederaciones. Además, incluye el cambio de la junta directiva, la cancelación del registro sindical y la reforma de los estatutos de estas organizaciones. Se tiene información mensual desde 1993 hasta la actualidad.

El objetivo es cuantificar la afiliación libre y voluntaria de los trabajadores del sector privado y público en organizaciones sindicales para la protección y defensa de sus derechos e intereses y el mejoramiento social, económico y moral de sus miembros, de acuerdo a ley.

El registro sindical utiliza cuatro formatos para los registros administrativos relacionados con las organizaciones sindicales (Formato N° 10, 11, 12 y 13). La información recogida permite conocer:

- Nombre de la organización sindical
- Tipo de organización sindical: sindicatos, federaciones y confederaciones.
- Régimen sindical (público, privado o mixto)
- Tipo de organización sindical (por Empresa, por Actividad, por Gremio, por Oficio varios)
- Fecha de registro de la organización sindical
- Ámbito sindical (local, regional, nacional)
- Número de trabajadores afiliados, según sexo
- Datos de la junta directiva (nombres y cargos, período de vigencia)
- La afiliación a un organismo de grado superior (Nombre de la Federación o Confederación)
- Afiliación a Central o Confederación
- Número de bases que integra la Federación
- Información de la empresa (nombre, dirección, actividad económica)

El registro de organizaciones sindicales se realiza de manera permanente y los registros administrativos son remitidos a la sede central del MTPE por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, Direcciones Regionales / Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo de todo el país. La Oficina de Estadística de la Oficina General de Estadística y Tecnología de la Información y Comunicaciones del MTPE está encargada de la base de datos con fines de su procesamiento, presentación estadística e inclusión en las publicaciones periódicas que realiza esta oficina; pero también se procesa la información según los requerimientos de los usuarios.

Las publicaciones que incluyen información sobre el registro sindical son:

- Mensual: Boletín “Leyendo Números” (Lima Metropolitana).
- Trimestral: Tríptico “Leyendo Números ...” (Nivel Nacional)
- Semestral: “Boletín Estadístico” I Semestre (Nivel Nacional)
- Anual: Anuario Estadístico (Nivel Nacional)

Estos documentos se pueden encontrar impresos como en la página web institucional.

Los usuarios de esta información son las organizaciones de trabajadores, las organizaciones de empleadores; la AAT, en el cumplimiento de sus funciones; investigadores, estudiantes y público en general.

3.13.2. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

El registro sindical proporciona información sobre el número de sindicatos y el número de trabajadores sindicalizados, los sectores económicos en los que existe mayor organización de trabajadores, e información sobre las organizaciones de trabajadores a nivel de Lima Metropolitana, regiones y total del país.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

M – Tasa de sindicación

Se cuenta con información del número de trabajadores sindicalizados, pero sería necesario discutir cuál sería el denominador a utilizar en la construcción del indicador.

3.14. Estadísticas de accidentes de trabajo (mortales y no mortales)

Diversas instituciones del país registran la información sobre accidentes de trabajo (mortales y no mortales), sea porque brindan el servicio de atención en salud, por competencia sectorial, o por cumplir con actividades gremiales y presentan estadísticas al respecto:

Essalud: cuenta con información de accidentes de trabajo de los trabajadores asegurados en el seguro social de salud. Algunas estadísticas de accidentes de trabajo están disponibles en publicaciones oficiales que se encuentra en su página Web o solicitándolas a la institución (www.essalud.gob.pe).

Ministerio de Salud: cuenta con registros y estadísticas de los trabajadores afectados que son atendidos en las entidades de salud pública a nivel nacional y se puede acceder a esta información solicitándola a esta entidad o a través de algunas publicaciones sectoriales. Este ministerio cuenta con un Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud Ocupacional

(SIVISO), que permite contar con estas estadísticas diferenciando el sexo, tipo de empresa, entre otros (ver: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/DSO/SIVISO.asp>).

Ministerio de Energía y Minas: tiene una base de datos sectorial con una serie histórica que publica mensualmente en su página web (www.minem.gob.pe). Las estadísticas abordan los accidentes incapacitantes, accidentes fatales, el índice de frecuencia y severidad sobre accidentes de trabajo, e incidentes ocurridos, entre otras.

Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú: es una organización sindical afiliada a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), que cuenta con estadísticas de accidentes de trabajo en construcción civil. En específico, presenta el número de trabajadores en construcción civil fallecidos en accidentes mortales, por años; las causas de accidentes mortales más frecuentes; y el número de fallecidos por departamento³³.

También incluye una matriz que señala el lugar, el empleador, fecha del accidente, domicilio (se refiere a la obra), descripción de los hechos, y la beneficiaria (se refiere a la esposa, hijos, madre, padre o hermanos dependientes).

3.15. Estadísticas de aportantes a la seguridad social en salud

Essalud cuenta con los registros de la población asegurada en la seguridad social y publica estadísticas de la población aportante a Essalud en su página web (www.essalud.gob.pe). En tanto, para conocer la PEA afiliada y/o que aporta a la seguridad social, es posible solicitar dicha información -con algún nivel de desagregación-, a la propia institución.

3.16. Estadísticas de aportantes a un fondo de pensiones

El registro de aportantes a un fondo de pensiones se encuentra en dos entidades: la Oficina de Normalización Previsional-Perú (ONP), encargado del Sistema Nacional de Pensiones; y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS y AFP), que publica información del sistema privado de pensiones.

La información de aportantes a la ONP puede encontrarse en: <http://www.onp.gob.pe/inicio.do>

Entre la información presentada se encuentra la siguiente:

- Aportantes Obligatorios y Facultativos inscritos al Sistema Nacional de Pensiones 1995-2010
- Inscripción de Asegurados Facultativos al Sistema Nacional de Pensiones 2003-2010
- Inscripción de Asegurados Obligatorios al Sistema Nacional de Pensiones 1999-2001
- Población de Pensionistas Administrados por la ONP 1995-2010

³³ Ver <http://www.ftccperu.com/ftccp/modules.php?name=library&f=SeguridadySaludLaboral>.

La información de aportantes a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en la SBS y AFP puede encontrarse en:
<http://intranet.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2009/Marzo/FP-1101-ma2009.DOC>

La información presentada de interés se refiere a:

- Afiliados activos por AFP, por mes. Diciembre 1993-febrero 2010³⁴.
- Número de cotizantes por AFP, por mes. Enero 1998-diciembre 2009³⁵.
- Número de pensionistas de jubilación por tipo de jubilación, por mes. Enero 2001-diciembre 2009.
- Número de pensionistas por invalidez, por mes. Enero 2001- diciembre 2009.
- Número de pensionistas de sobrevivencia, por mes. Enero 2001-diciembre 2009.

3.16.1. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Es posible contar con indicadores de trabajo decente referidos al sistema previsional público y privado, pero es necesario que se realicen las coordinaciones necesarias con las instituciones involucradas.

Comentarios relacionados con indicadores de trabajo decente

F - Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones (S)

Este es un indicador clasificado como “F”, es decir a ser incluido a futuro.

M - Proporción de la población de 65 años y más que perciben una pensión

Uno de los datos que recoge la ONP y las AFP es la edad y la fecha de nacimiento de sus afiliados. Asimismo, se tiene información de los pensionistas en estas dos instituciones.

Se tendría que consultar con estas entidades si es factible que la suma de los cotizantes en la ONP y las AFP o existe alguna restricción.

3.17. Estudio sobre trabajo infantil

En el Perú, existe escasa información estadística sobre trabajo infantil, por ello, es destacable el estudio, de reciente publicación, “Perú. Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan, 1993-2008”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). La información utilizada en este documento proviene de las fuentes siguientes:

- Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2001-2008, ejecutado por el INEI. Si bien brinda un perfil nacional del trabajo infantil, incluso a nivel departamental, el tamaño muestral de la ENAHOG no logra inferencias estadísticas de alcance provincial ni distrital. Al aplicarse cada año, la ENAHOG permite conocer la dinámica del trabajo infantil en el corto y mediano plazo; además recoge información sociodemográfica y económica familiar. Dado que los objetivos de

³⁴ Ver <http://intranet.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2010/Febrero/FP-120101-fe2010.XLS>

³⁵ Ver <http://intranet.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2010/Febrero/FP-121201-fe2010.XLS>

esta encuesta no es la medición del empleo infantil, no aplica las metodologías recomendadas por OIT para su medición.

- I Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ETI) 2007, ejecutado por el INEI con financiamiento de OIT. Se trata de una encuesta especializada, que recoge información exclusiva de trabajo infantil, en la cual se entrevistó tanto a padres como a niños, niñas y adolescente entre 5 a 17 años de edad. La limitación de la encuesta está relacionada con la inferencia a nivel departamental, provincial o distrital pues esta sólo se logra a nivel de regiones naturales (Costa, Sierra y Selva), área urbano/rural y Lima Metropolitana. Los resultados de esta encuesta y los microdatos aún no se encuentra disponible para el público en general.
- XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2007 y II Censo de las Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 2007, ejecutado por el INEI. Las dificultades del Censo se perciben al registrar la información brindada por los padres de familia, quienes tienden a ocultar el trabajo de sus hijos. Por otro lado, el Censo es la única fuente de datos que permiten información desagregada a nivel provincial y distrital. Su aplicación permite conocer el comportamiento del trabajo infantil en el largo plazo. En este caso, también se debe considerar las limitaciones de los resultados, al ser un estudio en el que no se aplica la metodología recomendada por OIT para la medición de trabajo infantil.

Entre otros, el estudio contiene los siguientes cuadros estadísticos:

- Población Ocupada de 14 a 17 años por categoría ocupacional, según rama de actividad.
- Población Ocupada de 6 a 13 años por área de residencia según ocupación que desempeña.
- Población ocupada de 14 a 17 años edad por área de residencia según ocupación que desempeña.
- Población Ocupada de 6 a 17 años por grupos de edad y área de residencia, según lugar donde se realiza el trabajo principal.
- Opinión de los niños, niñas y adolescentes ocupados sobre situaciones de riesgo en el trabajo infantil por área de residencia.
- Población Ocupada de 6 a 17 años por ingreso promedio mensual porcentual de ingreso en relación al salario mínimo y porcentaje de contribución familiar según grupo de edad y sexo.
- Distribución de la población de 6 a 17 años por grupos de edad según uso del dinero.
- Distribución de la población de 6 a 17 años por condición de estudio y/o trabajo según grupo de edad. (Cuadro 3.6)
- Distribución de la población ocupada de 6 a 17 años en comunidades campesinas y nativas por grupos de edad según rama de actividad (Cuadro 4.8)
- Distribución de la población ocupada de 6 a 17 años por grupos de edad y sexo según comunidades campesinas, nativas y categoría ocupacional.
- Distribución de la población ocupada de 6 a 17 años en comunidades campesinas y nativas por grupos de edad según ocupación principal.

3.17.1. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

Las estadísticas presentadas serán una referencia para enriquecer el estudio del tema, pero no presenta un resultado o indicador que haya sido estimado según las recomendaciones de la XVIII CIET, tal como se señala en la propuesta de la Reunión Tripartita de Expertos (2008).

Destaca que a los TFNR no se les aplicó el criterio de al menos una hora de trabajo en la semana de referencia para considerar a una persona en condición de ocupados, como es recomendado por la CIET-OIT. En este caso se aplicó un límite mínimo de 15 horas de trabajo en la semana de referencia.

3.18. Informe “Uso del tiempo e inequidades de género en el trabajo remunerado y doméstico en Lima Metropolitana”

Este estudio muestra la distribución del uso del tiempo de la PET y la población ocupada de Lima Metropolitana en 2008, diferenciado por sexo. Destaca que diferencia las actividades realizadas durante todo el día (horas de sueño, de trabajo, de actividades domésticas, de actividades personales, de educación y formación, deportivas, culturales y entretenimiento, comunitarias, religiosas y socialización, de traslado al trabajo y traslado a las diversas actividades), y luego incluye información sobre el trabajo remunerado y el no remunerado. Además, presenta información sobre el trabajo no remunerado según el ciclo familiar y un ejercicio de estimación de la valorización del trabajo doméstico.

El estudio utiliza la información proveniente del módulo de uso del tiempo incluido por primera y única vez en la ENIVE, en 2008, en el que se recogió información sobre la rutina de los días domingo, sábado y un día típico de lunes a viernes. El informe fue publicado en el Boletín de Economía Laboral N° 40, publicación trimestral del MTPE, y elaborado por el PEEL.

Véase: (http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_40.pdf).

3.18.1. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

La información proporcionada por el módulo de uso del tiempo puede ser utilizada para proponer indicadores asociados al elemento fundamental “Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal”.

3.19. “Informe sobre las condiciones de trabajo, seguridad y salud de los asalariados de Lima Metropolitana”

Este es un informe del MTPE, que fue elaborado con la información recogida en el módulo que sobre este tema se incluyó en la ENIVE de 2007. En dicho módulo se incluyó dos tipos de preguntas, unas clasificadas como “preguntas de percepción”; y otras denominadas “preguntas objetivas”.

Entre las preguntas de percepción se consideró a las condiciones de la infraestructura y equipamiento de su centro de trabajo; la satisfacción del trabajador sobre la carga y la intensidad de su trabajo.

En el caso de las preguntas objetivas, destaca que se indaga sobre los riesgos de diversa índole a los que están expuestos al realizar su trabajo (ruido, contaminación del aire, productos inflamables, posturas inadecuadas, riesgos eléctricos, manipulación de máquinas, altos niveles de vibración, temperaturas extremas, emisión de luces ultravioleta o infrarrojos), la cual se presenta desagregada por rama de actividad económica; la ocurrencia de accidentes de trabajo en el desempeño de su trabajo; la intensidad de la dolencia; la responsabilidad de la asunción de los costos de hospitalización; entre otros.

3.19.1. Disponibilidad de los indicadores de trabajo decente

La información proporcionada por los entrevistados puede ser considerada una experiencia de medición y servir para la discusión, pero las estadísticas de accidentes de trabajo y otros indicadores relacionados tienen como fuente de información a los registros administrativos.

Una de las observaciones realizadas a este módulo es que varias de las preguntas requieren de un criterio calificado para obtener las respuestas.

3.20. Contexto económico y social del trabajo decente

Los indicadores del contexto económico y social son los siguientes:

C - Niños no escolarizados (porcentaje por edad)

Este indicador es posible de ser estimado con la ENAHO.

C – Estimación del porcentaje de la población en edad de trabajar infectada por el VIH

Las encuestas de hogares y de establecimientos no recogen este tipo de información. Es información de Salud. Se encontró información para la población de 15 a 64 años.

C – Productividad laboral (PIB por persona ocupada, nivel y tasa de crecimiento)

Es un indicador que es estimado en diversas publicaciones del MTPE.

C - Desigualdad de ingresos (cocientes de percentiles 90/10, ingresos o consumo)

Es un indicador que es estimado en diversas publicaciones del MTPE.

C – Tasa de inflación (IPC)

Es un indicador disponible. Entidad responsable: INEI.

C – Empleo por rama de actividad económica

Este indicador es posible de ser estimado con la ENAHO, la ENIVE (solo Lima Metropolitana) y también por las Planillas electrónicas (pero con la restricción de que se refiere solo a las empresas que reportan planillas).

C – Educación de la población adulta (tasa de alfabetización de la población adulta y tasa de egresados de enseñanza secundaria entre la población adulta)

Es un indicador del sector Educación. Consultar con el sector.

C - Parte del PIB que corresponde al trabajo

Es un indicador de las cuentas nacionales. Entidad responsable: INEI. Consultar.

C (adicional) – PIB real per capita en dólares PPA (nivel y tasa de crecimiento)

Es un indicador de las cuentas nacionales. Entidad responsable: INEI.

C (adicional) - Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIU)

Este indicador es posible de ser estimado con la ENAHO y la ENIVE (Lima Metropolitana). El número de casos puede limitar la confiabilidad de los resultados.

C (adicional) – Desigualdad salarial / de ingresos (cocientes de los percentiles 90/10) n.d.

Este indicador es posible de ser estimado con la ENAHO y la ENIVE (Lima Metropolitana).

Tabla 3. Indicadores de trabajo decente en las fuentes de datos existentes

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAH	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSYS ³⁸	EROE ³⁹	ENVE ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a ESSalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del tiempo	CTSSAP ⁴³
M – Relación empleo-población, 15 y 64 años (S) ⁴⁴	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
M – Tasa de desempleo (S)	3 (S)	3 (S)	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..
M – Jóvenes que no están trabajando ni estudiando, edades comprendidas entre 15 y 24 años (S)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
M – Empleo informal (S)	1 (S)	..	.. ^{45/}	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

³⁶ Proporciona información solo de Lima Metropolitana.

³⁷ Proporciona información solo de Lima Metropolitana.

³⁸ Proporciona información solo de Lima Metropolitana, de las empresas de 10 y más trabajadores, de todas las actividades económicas.

³⁹ Proporciona información solo de Lima Metropolitana, de las empresas de 10 y más trabajadores, de todas las actividades económicas específicas.

⁴⁰ Proporciona información de la variación del empleo y sus causas, en empresas de 10 y más trabajadores de Lima Metropolitana y 29 ciudades principales del país.

⁴¹ Proporciona información solo de los establecimientos registrados.

⁴² El registro de autorizaciones de trabajo de adolescentes incluye un número

⁴³ Servirá como referencia, para el tema de seguridad y salud entre los asalariados de Lima Metropolitana.

⁴⁴ Se tiene como Relación Empleo - Población

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAO	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSyS ³⁸	EROE ³⁹	ENVME ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyCC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a Essalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del Tiempo	CTSSAP ⁴³
A – Tasa de actividad, edades comprendidas entre 15 y 64 años [Se utilizará especialmente en los casos en que no se disponga de estadísticas sobre la relación empleo-población y/o la tasa de desempleo (total)]	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
A – Tasa de desempleo juvenil, entre 15 y 24 años (S)	3 (S)	3 (S)	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
A – Desempleo según el nivel de educación (S)	3	1	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..
A – Empleo según la situación en el empleo (S)	3 (S)	1	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..
A - Proporción de los trabajadores por cuenta propia y trabajadores auxiliares en el empleo total (S) (Nota: se utilizará especialmente en los casos en que no se disponga de estadísticas sobre el empleo informal)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
A – Proporción de empleo asalariado en el empleo no agrícola (S)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
F – Subutilización de la mano de obra (S)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Trabajadores pobres (S)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Tasa de remuneración baja (entre 2/3 de la mediana del salario por hora) (S)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

⁴⁵ Actualmente es necesario incorporar algunas preguntas para la medición de este indicador. En el mes de marzo han recibido asistencia técnica sobre este tema, de parte de la Unidad de Estadística de OIT Ginebra.

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas deestablecimientos			Registros administrativos						Cens os	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAH	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSys ³⁸	EROE ³⁹	ENVME ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyCC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a Essalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso delTiempo	CTSSAP ⁴³
A – Ganancias medias por hora en determinadas ocupaciones (S) ⁴⁶	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Salarios reales medios (S) ⁴⁷	3 (S)	3 (S)	1(S) ⁴⁸	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Salario mínimo como porcentaje del salario mediano	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Índice salarial de las industrias manufactureras	..	..	..	3 (S)	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Asalariados a los que se les haya impartido formación profesional recientemente (el año pasado / durante las últimas 4 semanas) (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Horas de trabajo excesivas (más de 48 horas por semana, horas “habituales”) (S) ⁴⁹	1 (S)	1 (S)	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Horas habitualmente trabajadas (franjas horarias normalizadas) ⁵⁰	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Horas anuales trabajadas por persona ocupada (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

⁴⁶ Entendida como remuneraciones en el caso de los asalariados e ingresos laborales en el caso de los independientes.

⁴⁷ Los datos se refieren a los ingresos por trabajo.

⁴⁸ Las publicaciones se refieren a los ingresos nominales, pero a partir de esta información es posible construir los salarios reales.

⁴⁹ Los datos se presentan en rangos de horas, siendo el último rango superior a las 48 horas semanales.

⁵⁰ En el cuestionario, se realiza una pregunta sobre las horas normales trabajadas en la semana de referencia, pero el término “normal” se refiere a “habitual” y no a las horas normadas por la legislación.

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAH	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSYS ³⁸	EROE ³⁹	ENVME ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyCC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a ESSalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del tiempo	CTSSAP ⁴³
A – Tasa de subempleo por insuficiencia de horas (S)	3 (S)	3 (S)	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Vacaciones anuales pagadas (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Horas socialmente desfavorables / no habituales (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	51	..
F – Protección de la maternidad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador principal)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Trabajo infantil (según la definición que figura en el proyecto de resolución de la CIET) (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	52	..	..
A – Trabajo infantil peligroso (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Otras peores formas de trabajo infantil (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Trabajo forzoso (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Estabilidad y seguridad del trabajo (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Número de trabajadores ocasionales/jornaleros y salarios correspondientes (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Segregación ocupacional por sexo	1(S) ⁵³	1 (S) ⁷	1 (S) ⁷	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..

⁵¹ La información puede servir para la discusión y propuesta de indicadores nacionales.

⁵² Presenta estadísticas, pero la metodología difiere de la señalada en el proyecto de resolución de la CIET.

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAH ⁵⁴	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSYS ³⁸	EROE ³⁹	ENVME ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyCC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a ESSalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del Tiempo	CTSSAP ⁴³
Proporción de mujeres empleadas en la CIUO-88, subgrupos principales 11 y 12	1(S) ⁵⁴	1(S) ⁸	1(S) ⁸	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1(S)	..	..	..	..	..	..	..
A – Disparidad salarial entre hombres y mujeres ⁵⁵	3(S)	3(S)	3(S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación) que ha de ser desarrollado por la Oficina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Medida de la discriminación por motivo de raza / origen étnico / discriminación de pueblos indígenas / de trabajadores migrantes (recientes) / de trabajadores rurales donde sea pertinente y se disponga de datos a nivel nacional	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Medida de la dispersión de la distribución por sector/distribución por ocupación de trabajadores migrantes (reciente)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Medida del empleo de personas con discapacidades	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1(S)	..	..	..	..	..	..	..
M – Tasa de lesiones profesionales	..	..	..	..	..	..	..	..	1(S) ⁵⁶	..	..	..	..	.. ⁵⁷	..	..	..	..	..	..

⁵³ Se tendrían que identificar las ocupaciones con alta frecuencia a fin de contar con un número de casos suficiente para la inferencia estadística.

⁵⁴ Se tendría que observar primero si el número de casos de ambos subgrupos ocupacionales permite realizar la estimación,

⁵⁵ Se presenta en la publicación trimestral Boletín Estadísticas de Género.

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAH	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSYS ³⁸	EROE ³⁹	ENVME ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a ESSalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del Tiempo	CTSSAP ⁴³
mortales																				
A – Tasa de lesiones profesionales no mortales	..	..	..	..	..	..	..	..	1(S) ⁵⁸	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Tiempo perdido a causa de lesiones profesionales	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Inspección del trabajo (inspectores por cada 10 mil personas ocupadas) ⁵⁹	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Proporción de la población de 65 años y más que perciben una pensión	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.. ⁶⁰	.. ⁶¹	..	..	..
M – Gasto público en seguridad social (porcentaje del PIB)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Gastos en atención de salud no sufragados por los hogares privados	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Proporción de población cubierta por la atención en salud (básica) (S)	3 (S)	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Proporción de la población	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	.. ⁶²	.. ⁶³	..	..	..

⁵⁶ Información parcial, diversos informes oficiales señalan que existe subregistro de los casos.

⁵⁷ Se cuenta con estadísticas de accidentes de trabajo, pero están dispersas. Diferentes entidades públicas y privadas tienen estadísticas (ESSalud, Minsa, MINEM, FTCCP).

⁵⁸ Información parcial, diversos informes oficiales señalan que existe subregistro de los casos.

⁵⁹ Esta información la puede proporcionar el MTPE, solo es necesario solicitarla oficialmente.

⁶⁰ Tiene información, de la propia institución, pero para la construcción de este indicador se requiere cuantificar también la información de la AFP.

⁶¹ Tiene información, de la propia institución. pero para la construcción de este indicador se requiere cuantificar también la información de la ONP.

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAH	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSYS ³⁸	EROE ³⁹	ENVE ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a ESSalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del Tiempo	CTSSAP ⁴³
económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones (S)																				
F – Gasto Público en programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo basadas en las necesidades (porcentaje del PIB)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Beneficiarios de programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo (porcentaje de los pobres)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Beneficiarios de programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo (porcentaje de los pobres)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F – Licencia por enfermedad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador adicional)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Tasa de sindicación (S)	..	..	.. ⁶⁴	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Empresas afiliadas a organizaciones de empleadores ⁶⁵	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
M – Tasa de cobertura de la negociación colectiva (S)	..	..	.. ⁶⁶	..	..	..	1	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..

⁶² Cuenta con información estadística de aportantes mensuales al Sistema Nacional de Pensiones.

⁶³ Cuenta con información estadística de aportantes y cotizantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

⁶⁴ La información que se puede estimar tiene pocos casos, por lo que los resultados no serían confiables.

⁶⁵ Esta información puede solicitarse a CONFIEP.

⁶⁶ La información que se puede estimar tiene pocos casos, por lo que los resultados no serían confiables.

Encuesta →	Encuestas sobre la fuerza laboral y otras encuestas de hogares			Encuestas de establecimientos			Registros administrativos						Censos	Estadísticas / estudios						
Indicador ↓	ENAO	EPE ³⁶	ENIVE ³⁷	ENSYS ³⁸	EROE ³⁹	ENVME ⁴⁰	Planilla Electrónica ⁴¹	ATA ⁴²	RAT	Huelgas	NCyCC	Registro sindical	CPV 2007	Accidentes de trabajo	Aportantes a Essalud	Pensiones ONP	Pensiones SBS y AFP	Trabajo infantil	Uso del Tiempo	CTSSAP ⁴³
M – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (libertad sindical y de asociación y negociación colectiva), que ha de ser desarrollado por la Oficina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
A – Huelgas y cierres patronales/tasa de días no trabajados	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1(S) ⁶⁷	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
C – Niños no escolarizados (porcentaje por edad) ⁶⁸ (S)	1 (S)		1(S) ¹⁰	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
C – Desigualdad de ingresos (cocientes de percentiles 90/10, ingresos o consumo)	1	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
C – Empleo por rama de actividad económica	3 (S)	3 (S)	3 (S)	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	3 (S)	..	..	..	..	..	..	..
C – Educación de la población adulta (tasa de alfabetización de la población adulta y tasa de egresados de enseñanza secundaria entre la población adulta) (S)	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..
C – Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIU) ⁶⁹	1 (S)	1 (S)	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1 (S)	..	..	..	..	..	..	..

Fuente: Elaboración propia en base a información presentada en este estudio

⁶⁷ Actualmente se calcula el indicador Número de huelgas, pero no registra los paros patronales ni la tasa de días no trabajados.

⁶⁸ Este indicador se refiere a los niños que están en un grupo de edad escolar y que no están matriculados en la escuela (Glosario de términos de la UNESCO).

⁶⁹ Una limitación es que debido a la muestra, el número de casos puede ser pequeño en determinadas actividades económicas.

Notas:

Código: 1 = Los datos primarios para el indicador se recogen, pero no se calcula el indicador / no publicados; 2 = Los datos primarios para el indicador se recogen y el indicador se calcula y publica sin tener la condición de una estadística oficial; 3 = Los datos primarios para el indicador se recogen, y el indicador se calcula y se publica como una estadística oficial por la oficina de estadísticas del país u otra agencia gubernamental; (S) el indicador se encuentra desagregado por sexo.

ENAH0: Encuesta Nacional de Hogares; EPE: Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana; ENIVE: Encuesta de Niveles de Empleo. Lima Metropolitana y algunas ciudades principales; ENSyS: Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios, a empresas de 10 y más trabajadores, Lima Metropolitana y Principales ciudades; EROE: Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas, a empresas de 10 y más trabajadores, Lima Metropolitana; ENVME: Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, a empresas de 10 y más trabajadores, Lima Metropolitana; ATA: Autorización de Trabajo para Adolescentes; RAT: Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo; Huelgas: Registro de Huelgas; NCyCC: Negociación Colectiva y Convenios Colectivos; CPV: Censo de población y vivienda; Pensiones-ONP: Registro de afiliados a pensiones en Oficina de Normalización Previsional-Perú; Pensiones-SBS y AFP: Registro de afiliados a pensiones en Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones; CTSSAP: condiciones de trabajo, seguridad y salud de los asalariados privados de Lima Metropolitana.

4. Sinopsis y conclusiones

4.1. Sobre los programas y proyectos de la OIT y la CE

La cooperación técnica que recibe Perú de parte de la OIT se enmarca en los objetivos estratégicos de la Agenda de Trabajo Decente; y el programa APROLAB II, de la CE, que actualmente se viene ejecutando, también puede ser considerado en este marco. Por ello, los proyectos y programas de la OIT y CE pueden verse favorecidos y/o contribuir con la medición de los indicadores de trabajo decente propuestos.

En el área de “Oportunidades de empleo”, la medición de los indicadores “Jóvenes que no están trabajando ni estudiando (15-24 años) y empleo informal - entre los jóvenes-, pueden servir para los análisis que realizan el Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración, y PREJAL. En tanto, el Programa Conjunto podría contribuir con la mayor disponibilidad de información, pues ha realizado una encuesta sobre empleo juvenil, en su ámbito geográfico de acción, y elaborará una línea de base.

Los indicadores “desempleo según nivel de educación”, la “subutilización de la mano de obra” (cuya construcción está en proceso, en Ginebra), “ganancias medias por hora en determinadas ocupaciones” y “salarios reales medios” podrían ser útiles para el programa APROLAB II, que busca orientar la formación técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral.

En el área “Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo” es importante avanzar en los indicadores adicionales para medir la discriminación por motivo de raza, origen étnico, o discriminación de pueblos indígenas, que serviría al PRO 169 y para nutrir programas o proyectos con fines similares. En tanto, es necesario conocer las propuestas de OIT sobre la forma de medición de la discriminación de trabajadores migrantes, pues podría contribuir con el proyecto MIGRANDINA.

En el área de “Seguridad social”, la medición del indicador “porcentaje de población cubierta por la atención en salud (básica)” puede constituirse en un referente de información para los proyectos SSOS y “Mi Familia Municipal”.

En materia de “Diálogo social y representación de trabajadores y de empleadores”, los indicadores de trabajo decente “tasa de sindicación” y la “tasa de cobertura de la negociación colectiva” podrán ser de interés para el proyecto FSAL; sin embargo, considerando las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de equipos técnicos, y apoyo a las campañas de propuestas sindicales que desarrolla este proyecto, su atención se extiende al conjunto de indicadores de trabajo decente.

4.2. Sobre las fuentes de información disponibles

De manera general, la revisión de las fuentes de información y estadísticas disponibles para la medición de los 66 indicadores de trabajo decente propuestos por la Reunión de Expertos (2008), muestra que Perú cuenta con avances importantes en materia de estadísticas de empleo, brindando una base suficiente para iniciar la etapa de medición y seguimiento de estos indicadores.

Respecto a las fuentes de información, es particular que Perú cuenta con tres encuestas de hogares que estudian el empleo. La ENAHO (INEI), es una encuesta continua (estudia

temas de salud, empleo, educación y pobreza, que es su objetivo principal), la única cuya cobertura es nacional; la EPE (INEI), encuesta mensual dedicada solo al tema de empleo, aplicada en Lima Metropolitana, que estudia un menor número de variables; y la ENIVE (MTPE), encuesta especializada en niveles de empleo que se realiza en Lima Metropolitana solo una vez al año (en períodos anteriores se aplicó además en algunas ciudades principales), que tiene una serie histórica de más de 25 años.

La ENAHO y la ENIVE son las encuestas que permiten la estimación de un gran número de indicadores de trabajo decente, en especial, de los elementos fundamentales “Oportunidades de empleo” e “Ingresos adecuados y trabajo productivo”, que son las áreas que están más cubiertas por las estadísticas disponibles actualmente (sea que los indicadores ya se publiquen o que sea factible su estimación). Estas encuestas de hogares requieren de ciertos ajustes para seguir con las recomendaciones que la CIET realiza respecto a la medición del empleo, desempleo e inactividad, constituyéndose así en temas en los que la cooperación internacional podría contribuir.

La ENSyS, la ENVME y la EROE, son encuestas de establecimientos que recogen información sobre sueldos, salarios, empleo y ocupaciones, respectivamente, pero son pocos los indicadores de trabajo decente (propuestos por la Reunión de Expertos 2008) medibles con éstas. Al dirigirse a empresas de 10 y más trabajadores del sector privado, se considera que estas encuestas recogen información del sector formal de la economía. Las tres se ejecutan en Lima Metropolitana (la ENVME, en otras 29 ciudades), pero presentan diferencias en la periodicidad de su ejecución.

La ENSyS permite la estimación del “índice salarial de las industrias manufactureras” y la EROE, la estimación del indicador “Ganancias medias por hora en determinadas ocupaciones”, ambos incluidos en el elemento fundamental “Ingresos adecuados y trabajo productivo”. Por su parte, la ENVME no sería fuente de información para los indicadores de trabajo decente planteados, pero resalta por ser una encuesta muy utilizada en el país, pues permite el seguimiento del empleo y las causas de su variación por actividad económica (con excepción de construcción) y tamaño de empresa.

Los registros administrativos recogen un abanico de temas y situaciones. La Planilla Electrónica, la Autorización de Trabajo Adolescente, el Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo, Huelgas, Negociación Colectiva y Convenios Colectivos; y Registro Sindical, la mayoría de ellas bajo competencia del MTPE.

La Planilla Electrónica, amplía la información estadística de empleo y salarios, y tiene gran potencial para cubrir otros aspectos del empleo importantes para el MTPE, pero requiere de mejoras en el proceso de ingreso de la información (que lo hacen las empresas), y en las coordinaciones entre el MTPE y la SUNAT. La Planilla Electrónica es fuente de información para diversos indicadores de trabajo decente y tiene la cualidad de tener cobertura nacional.

Los registros administrativos de Huelgas, Negociación Colectiva y Convenios Colectivos; y Registro Sindical presentan información valiosa para los 6 indicadores dedicados a estos temas. En tanto, la Autorización de Trabajo Adolescente y el Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo, presentan subregistros y por lo tanto, es necesario un proceso de mejora previo, el cual abre un espacio en el que la cooperación internacional puede contribuir.

En relación a las estadísticas de trabajo decente disponibles, se destacan tres temas: accidentes de trabajo, seguro de salud y seguro de pensiones. Los accidentes de trabajo no cuentan con un registro o base de datos que concentre todos los casos ocurridos a nivel nacional (competencia del MTPE, según norma legal vigente), pero se ha podido identificar la disponibilidad de información estadística de ESSalud, MINSA, MINEM, FTCCP, al que habría que agregar las estadísticas que se obtengan del Registro de

Verificación de Accidentes de Trabajo del MTPE. La construcción de indicadores de accidentes de trabajo (mortales y no mortales) requerirá de un trabajo conjunto de estas instituciones a fin de contar con información consistente, evitando la duplicidad y el subregistro (en lo posible); e implica la existencia de un espacio de coordinación institucional que funcione para estos efectos.

Las estadísticas del seguro social de salud tienen como fuente a ESSalud, institución a la que es necesario solicitar la información. Otras fuentes, como las encuestas de hogares proporcionan estimaciones de la población de 14 años y más con acceso a la seguridad en salud, sea privada o social. Las estadísticas sobre el seguro de pensiones involucran a la ONP, encargada del Sistema Nacional de Pensiones; y la SBS y AFP, a la que corresponde el fondo privado de pensiones. Las estadísticas de estas dos instituciones se encuentran disponibles en publicaciones periódicas, pero sería necesario realizar coordinaciones a fin de obtener los indicadores propuestos.

Los estudios sobre trabajo infantil, uso del tiempo y condiciones de trabajo, seguridad y salud de los asalariados privados, abordan temas comprendidos en los indicadores de trabajo decente y además incluyen estadísticas que pueden servir de referencia y que aportan a un mayor conocimiento de la materia en discusión.

El estudio de uso del tiempo, realizado por el MTPE, puede aportar en el área de “Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal”, que aún tiene indicadores por desarrollar. Si bien el estudio fue realizado con información de 2008, es el único estudio sobre el tema disponible actualmente.

En el caso de trabajo infantil, destaca que existe una encuesta especializada en el tema, realizada en 2007, pero aún no se encuentra disponible para su uso público. El trabajo infantil, según la propuesta de indicadores, tiene que ser medido según la resolución de la XVIII CIET, de manera que es importante discutir la posibilidad de aplicar estas recomendaciones en la mencionada encuesta. Esto implica realizar las consultas pertinentes al IPEC y a SIMPOC, así como al INEI, que podrían tener avances en el tema. En la misma dirección, se tendrían que realizar las consultas sobre los indicadores “Trabajo infantil peligroso” y “Otras peores formas de trabajo infantil” (F).

En resumen, los indicadores que se encuentran disponibles se muestran en la Tabla 3, con todas sus fuentes detalladas; y los indicadores de trabajo decente no disponibles actualmente se presentan en la Tabla 4. Sobre estos últimos, destaca que se encuentran distribuidos en 9 de los 11 elementos fundamentales del trabajo decente, y que son tanto indicadores que están en proceso de desarrollo por parte de la OIT o indicadores a futuro (F), como principales (M) y adicionales (A).

Tabla 4: Indicadores de trabajo decente no disponibles

Elemento fundamental del trabajo decente	Indicador estadístico
Ingresos adecuados y trabajo productivo	A – Asalariados a los que se les haya impartido formación profesional recientemente (el año pasado / durante las últimas 4 semanas) (S)
Horas de trabajo decentes	A – Horas habitualmente trabajadas (franja horaria normalizada) A – Horas anuales trabajadas por persona ocupada (S) F – Vacaciones anuales pagadas (S)
Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal	F – Horas socialmente desfavorables / no habituales (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto) F – Protección de la maternidad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador principal)
Trabajo que debería abolirse	M – Trabajo infantil (según la definición que figura en el proyecto de resolución de la CIET) (S)

	A – Trabajo infantil peligroso (S) F – Otras peores formas de trabajo infantil (S) F – Trabajo forzoso (S)
Estabilidad y seguridad del trabajo	M – Estabilidad y seguridad del trabajo (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto) A – Número de trabajadores ocasionales/jornaleros y salarios correspondientes (S) 1/
Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo 2/	A – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación) que ha de ser desarrollado por la Oficina A – Medida de la discriminación por motivo de raza / origen étnico / discriminación de pueblos indígenas / de trabajadores migrantes (recientes) / de trabajadores rurales donde sea pertinente y se disponga de datos a nivel nacional F – Medida de la dispersión de la distribución por sector/distribución por ocupación de trabajadores migrantes (reciente)
Entorno de trabajo seguro 3/	A – Tiempo perdido a causa de lesiones profesionales
Seguridad Social	M – Gasto público en seguridad social (porcentaje del PIB) A – Gastos en atención de salud no sufragados por los hogares privados (n.d.) F – Gasto público en programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo basadas en las necesidades (porcentaje del PIB) F – Beneficiarios de programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo (porcentaje de los pobres) F – Licencia por enfermedad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador adicional)
Diálogo social y representación de trabajadores y de empleadores	M – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (libertad sindical y de asociación y negociación colectiva), que ha de ser desarrollado por la Oficina

Fuente: Elaboración propia en base a información presentada en este estudio.

Notas:

M: indicadores principales; A: indicadores adicionales; F: indicadores que podrían incluirse en el futuro / la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto.

1/ Sería necesario una definición del indicador "A - Número de trabajadores ocasionales/jornaleros y salarios correspondientes (S)" para establecer si se cuenta con la información que requiere su construcción.

2/ El indicador "F – Medida del empleo de personas con discapacidades", que cuenta con limitada información, ya que ésta proviene del Censo (que se realiza cada 10 años o más), y de una encuesta especializada de 2005-2007.

3/ La información disponible de los indicadores "M – Tasa de lesiones profesionales mortales" y "A – Tasa de lesiones profesionales no mortales", es parcial.

4.3. Recomendaciones

1. Para lograr mayores avances en materia de medición, es necesario contar con la colaboración de OIT para difundir la metodología de construcción de los indicadores de trabajo decente y capacitar a los mandantes y actores nacionales participantes de este proceso. Los elementos fundamentales que contienen indicadores muy complejos y los avances en materia de medición de los indicadores a futuro (F), podrían requerir de asistencia técnica o de talleres para su discusión.

El desarrollo del proceso de capacitación se verá fortalecida si se facilita material bibliográfico como manuales sobre las metodologías aplicadas, acompañado de un glosario de términos que sirvan de consulta.

2. En el marco del Proyecto MAP, se podría proponer el trabajo conjunto de las entidades involucradas en temas como el trabajo infantil, trabajo forzoso, personas con discapacidad, accidentes de trabajo, entre otros, para lograr mejoras o un mayor acceso a la información.

3. Es necesario que la agenda de la asistencia técnica que brinda OIT a Perú continúe considerando la aplicación de las recomendaciones de la CIET para la medición del empleo con las encuestas de hogares. Estas encuestas constituyen la principal fuente de información de los indicadores de trabajo decente.

Tabla 5. Sinopsis y conclusiones para seguir trabajando en el proyecto

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
1. Oportunidades de empleo (1 + 2)	M - Relación empleo-población, edades comprendidas entre 15 y 64 años ⁷⁰		Se tiene disponible para la edad de la PET. El indicador para este rango de edad (15-64 años) se puede estimar con las encuestas de hogares.
	M - Tasa de desempleo		Se tiene disponible en las encuestas de hogares.
	M - Jóvenes que no están trabajando ni estudiando, edades comprendidas entre 15 y 24 años ⁷¹	- Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración Objetivo: Aumentar y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes mediante... - PREJAL Objetivo 1: Sensibilizar a los gobierno, actores sociales y organizaciones juveniles sobre la problemática juvenil	No está disponible, pero se puede construir con las encuestas de hogares. Además, el Programa Conjunto ha ejecutado una encuesta dirigida a jóvenes, en las regiones donde se ejecuta.
	M - Empleo informal ⁷²		No se dispone de este indicador. Solo estimaciones preliminares de parte del INEI.
	A - Tasa de actividad, edades comprendidas entre 15 y 64 años		Se tiene disponible para la edad de la PET. El indicador para este rango de edad (15-64 años) se puede estimar con las encuestas de hogares.
	A - Tasa de desempleo juvenil, 15 y 24 años ⁷³	- Programa Conjunto Juventud, Empleo y Migración Objetivo: Aumentar y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes mediante... - PREJAL	Disponible en encuestas de hogares.

⁷⁰ Se tiene disponible el ratio Ocupados / PET, la edad de la PET es de 14 años y más.

⁷¹ Este indicador es estimado en algunos estudios realizados y publicados por el PEEL, pero no es parte de los indicadores presentados en el documento anual del empleo publicado por el MTPE.

⁷² Actualmente es necesario incorporar algunas preguntas para la medición de este indicador. En el mes de marzo han recibido asistencia técnica sobre este tema, de parte de la Unidad de Estadística de OIT Ginebra.

⁷³ En varias publicaciones del MTPE se usa también el rango de 15 a 29 años, debido a que la legislación peruana considera como joven a las personas en este rango de edad.

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
		Objetivo 1: Sensibilizar a los gobierno, actores sociales y organizaciones juveniles sobre la problemática juvenil	
	A - Desempleo según el nivel de educación	APROLAB II Objetivo: el reorientar la formación técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país.	Se tiene estadísticas disponibles.
	A - Empleo según la situación en el empleo		Se tiene estadísticas disponibles.
	A - Proporción de los trabajadores por cuenta propia y trabajadores auxiliares en el empleo total (Nota: se utilizará especialmente en los casos en que no se disponga de estadísticas sobre el empleo informal)		No disponible, pero se puede estimar.
	A - Proporción de empleo asalariado en el empleo no agrícola		No disponible, pero se puede estimar.
	F - Subutilización de la mano de obra ⁷⁴	APROLAB II Objetivo: el reorientar la formación técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país.	Es un indicador "F"
2. Ingresos adecuados y trabajo productivo (1 + 3)	M - Trabajadores pobres		No disponible, pero se puede estimar. El INEI estimó el indicador para una de las metas de la ODM.
	M - Tasa de remuneración baja (entre 2/3 de la mediana del salario por hora)		No disponible, pero se puede estimar.
	A – Ganancias medias por hora en determinadas ocupaciones	APROLAB II Objetivo: el reorientar la formación técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país.	No disponible. Su estimación con las encuestas de hogares pueden tener muy pocos casos.
	A – Salarios reales medios ⁷⁵	APROLAB II Objetivo: el reorientar la formación	Disponible, tanto por las ENAHO como por planillas

⁷⁴ Con información de la encuesta se estima y publica el indicador "Adecuación ocupacional", en donde se tienen las categorías "Sobreutilizados", "adecuadamente utilizados" y "subutilizados".

⁷⁵ Los datos se refieren a los ingresos mensuales por trabajo (dependiente e independiente).

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
		técnico profesional hacia la demanda del mercado laboral, las necesidades socio-económicas y las potencialidades de desarrollo del país.	(pero solo de empresas registradas)
	A – Salario mínimo como porcentaje del salario mediano		No disponible, pero se puede estimar.
	A – Índice salarial de las industrias manufactureras		Disponible de la ENSyS. También se puede construir con la planilla electrónica.
	A – Asalariados a los que se les haya impartido formación profesional recientemente (el año pasado / durante las últimas 4 semanas)		No disponible.
3. Horas de trabajo decentes (1 + 3)	M – Horas de trabajo excesivas (más de 48 horas por semana, horas “habituales”) ⁷⁶		Disponible en la ENIVE. Se puede estimar en la ENAHO y en la EPE.
	A – Horas habitualmente trabajadas (franjas horarias normalizadas)		
	A – Horas anuales trabajadas por persona ocupada		No disponible.
	A – Tasa de subempleo por insuficiencia de horas		Indicador disponible, tanto en la ENAHO, EPE y ENIVE..
	F- Vacaciones anuales pagadas		Es indicador F
4. Conciliación del trabajo, la vida familiar y la vida personal (1+3)	F- Horas socialmente desfavorables / no habituales (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto)		Es indicador F
	F- Protección de la maternidad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador principal)		Es indicador F
5. Trabajo que debería abolirse (1 + 3)	M - Trabajo infantil (según la definición que figura en el proyecto de resolución de la CIET)	IPEC Objetivo 1: Sensibilizar sobre la problemática y consecuencias del trabajo infantil, generando compromisos de acción articulados entre los distintos sectores vinculados al tema, para lograr su erradicación progresiva. Objetivo 2: Validar metodologías de intervención mediante programas de acción directa para la retirada de niños y niñas del mercado laboral e	No se cuenta con información, según lo recomienda la XVIII CIET

⁷⁶ Los datos se presentan en rangos de horas: Hasta 14, 15 a 34, 35 a 47, 48, 49 a 59, 60 y más horas.

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
		insertarlos en el sistema educativo	
	A - Trabajo infantil peligroso	IPEC Objetivo 3: Brindar atención integral directa a las niñas, niños y adolescentes que trabajan, así como a sus familias, priorizando aquellos que lo hacen en sectores de alto riesgo	No se cuenta con información
	F - Otras peores formas de trabajo infantil	IPEC Objetivo 3: Brindar atención integral directa a las niñas, niños y adolescentes que trabajan, así como a sus familias, priorizando aquellos que lo hacen en sectores de alto riesgo	No se cuenta con información
	F – Trabajo forzoso		No se dispone de información.
6. Estabilidad y seguridad del trabajo (1, 2 + 3)	M - Estabilidad y seguridad del trabajo (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto) ⁷⁷		
	A - Número de trabajadores ocasionales/jornaleros y salarios correspondientes		Se dispone de información para su estimación.
7. Igualdad de oportunidades y de trato en el empleo (1, 2 + 3)	M - Segregación ocupacional por sexo		No se dispone de información. Se podría estimar, pero depende del número de casos en las ocupaciones seleccionadas.
	M - Proporción de mujeres empleadas en la CIUO-88, subgrupos principales 11 y 12 ⁷⁸		No disponible. Se puede estimar con la ENAHO, EPE y ENIVE, pero el número de casos puede limitar la confiabilidad de los resultados.
	A - Disparidad salarial entre hombres y mujeres		Existe esta información.
	A – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación), que ha de ser desarrollado por la Oficina.		
	A - Medida de la discriminación por motivo de raza / origen étnico / discriminación de	Programa para aplicación del Convenio 169 sobre pueblos indígenas – PRO169	No disponible.

⁷⁷ En la encuesta del 2007, se aplicó un módulo sobre Condiciones de trabajo, seguridad y salud.

⁷⁸ Se tiene la distribución de los ocupados, mujeres y hombres, por grupos ocupacionales, entre ellos se encuentra el grupo “Profesional, técnico, gerente, administrador, funcionario”.

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
	pueblos indígenas / de trabajadores migrantes (recientes) / de trabajadores rurales donde sea pertinente y se disponga de datos a nivel nacional	Objetivo: Promover y facilitar la aplicación del C169 sobre derechos de pueblos indígenas y tribales MIGRANDINA Objetivo 1: Crear unas instancias generadoras de información para el trabajo y diseño de políticas migratorias, que posibilitarán la mejor gestión de los flujos migratorios y un fortalecimiento en las relaciones entre los países de origen y los de acogida.	
	F - Medida de la dispersión de la distribución por sector/distribución por ocupación de trabajadores migrantes (reciente)		Indicador "F"
	F – Medida del empleo de personas con discapacidades		
8. Entorno de trabajo seguro (1 + 3)	M – Tasa de lesiones profesionales mortales		No se tienen estadísticas nacionales.
	A – Tasa de lesiones profesionales no mortales		No se tienen estadísticas nacionales.
	A – Tiempo perdido a causa de lesiones profesionales		No se tienen estadísticas nacionales.
9. Seguridad social (1 + 3)	M - Proporción de la población de 65 años y más que perciben una pensión		
	M – Gasto público en seguridad social (porcentaje del PIB)		
	A – Gastos en atención de salud no sufragados por los hogares privados		
	A - Porcentaje de población cubierta por la atención en salud (básica)	SSOS: Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, como entidades sociopolíticas que participan democráticamente en la promoción del desarrollo y de la agenda del trabajo decente, en particular, la dimensión relacionada con la seguridad social	Por estimar. Se cuenta con la información.
	F - Proporción de la población económicamente activa que cotiza a un fondo de pensiones		Indicador "F"
	F – Gasto Público en programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo basadas en las necesidades		Indicador "F"

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
	(porcentaje del PIB)		
	F – Beneficiarios de programas de transferencias que proveen prestaciones en efectivo (porcentaje de los pobres)		Indicador “F”
	F – Licencia por enfermedad (la Oficina ha de seguir desarrollando su labor al respecto; indicador adicional)		Indicador “F”
10. Diálogo social y representación de trabajadores y de empleadores (1 + 4)	M - Tasa de sindicación		No disponible.
	M – Empresas afiliadas a organizaciones de empleadores		
	M – Tasa de cobertura de la negociación colectiva		No disponible
	M – Indicador para los principios y derechos fundamentales en el trabajo (libertad sindical y de asociación y negociación colectiva), que ha de ser desarrollado por la Oficina		
	A – Huelgas y cierres patronales/tasa de días no trabajados		Se tienen estadísticas solo de huelgas. No se dispone de estadísticas de paros patronales ni del indicador de tasa de días no trabajados.
11. Contexto económico y social del trabajo decente	C - Niños no escolarizados (porcentaje por edad)		Posible de ser estimado con la ENAHO.
	C – Estimación del porcentaje de la población en edad de trabajar infectada por el VIH		Información de salud. Se refiere a la población de 15 a 64 años.
	C – Productividad laboral (PIB por persona ocupada, nivel y tasa de crecimiento)		Indicador disponible, estimado en publicaciones del MTPE.
	C - Desigualdad de ingresos (cocientes de percentiles 90/10, ingresos o consumo)		Es un indicador que es estimado en diversas publicaciones del MTPE.
	C – Tasa de inflación (IPC)		Disponible, INEI.
	C – Empleo por rama de actividad económica		Disponible con la ENAHO, EPE y ENIVE.
	C – Educación de la población adulta (tasa de alfabetización de la población adulta y tasa de egresados de enseñanza secundaria entre la población adulta)		Indicador del sector Educación.
	C - Parte del PIB que corresponde al trabajo		Cuentas nacionales. Consultar con INEI.
	C (adicional) – PIB real per capita en dólares PPA (nivel y		Cuentas nacionales, consultar al INEI.

Elementos fundamentales de la agenda de trabajo decente	Indicador	Objetivos de los programas de la cooperación técnica	Indicadores estadísticos disponibles
	tasa de crecimiento)		
	C (adicional) - Proporción de mujeres en el empleo por industria (categoría de tabulación de la CIU)		Indicador que es posible estimar con la ENAHO y ENIVE. El número de casos puede limitar la confiabilidad de los resultados.
	C (adicional) – Desigualdad salarial / de ingresos (cocientes de los percentiles 90/10) n.d.		Indicador que es posible estimar con la ENAHO y ENIVE.

Fuente: Elaboración propia en base a información presentada en este estudio.

Nota: (1) Derechos en el trabajo (2) Oportunidades de empleo (3) Protección social (4) Diálogo social.

Referencias

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional, *Formato Único para la presentación del informe anual de actividades de los proyectos ejecutados con cooperación técnica internacional. APROLAB II*. Disponible en:
http://www.apci.gob.pe/busqueda_inst/reporte_2008.php?IDIntervencion=4834&anno=2009 [9 Ago. 2010].
- EsSalud. 2009. *Memoria Institucional 2008*. Disponible en:
<http://www.essalud.gob.pe/transparencia/memoria.html> [Set. 2010].
- . EsSalud. Disponible en: <http://www.essalud.gob.pe/> [Set. 2010].
- Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP). *Relación de trabajadores en construcción civil fallecidos en accidentes mortales en el 2010*. Disponible en:
<http://ftccperu.com//biblio/BV/SeguridadySaludLaboral/TrabajdeCC.MuertosenObras2010.pdf> [Set. 2010].
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2009. *Perú: Mercado Laboral Urbano, 2004-2008. Indicadores para el monitoreo del comportamiento del mercado de trabajo*. Lima, Jun.
- . *Censos Nacionales 2007. XI de Población y VI de Vivienda*. Disponible en:
<http://proyectos.inei.gob.pe/Censos2007/> [Set. 2010].
- . *Ficha técnica de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza*. Disponible en: <http://www1.inei.gob.pe/srienaho/Descarga/FichaTecnica/240-Ficha.pdf> [Set. 2010].
- . *Ficha técnica de la Encuesta Permanente de Empleo en Lima Metropolitana. Trimestre móvil: Enero-Febrero-Marzo 2010*. Disponible en:
<http://www1.inei.gob.pe/srienaho/Descarga/FichaTecnica/237-Ficha.pdf> [Set. 2010].
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). 2010. *Informe Estadístico Mensual*. Números varios. Disponible en:
<http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=91&tip=86> [Set. 2010].
- . 2009. *Anuario Estadístico 2008*. Disponible en:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/anuario/indice_anuario_2008.pdf [Set. 2010].
- . 2008. *Uso del tiempo e inequidades de género en el trabajo remunerado y doméstico en Lima Metropolitana. Boletín de Economía Laboral*. N° 40. Año 12. Ago. 2008, pp. 6-27. Disponible en:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_40.pdf [Set. 2010].
- . 2008. *Las condiciones de trabajo y sus efectos en la satisfacción laboral de los asalariados privados de Lima Metropolitana. Boletín de Economía Laboral*. N° 39. Año 12. Jul. 2008. Disponible en:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/bel/BEL_39.pdf [Set. 2010].
- . 2008. *Ficha Técnica, Encuesta de Sueldos y Salarios. Encuesta Semestral*. Jun. 2008. Disponible en:

-
- http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/formatos_encuestas/ficha_tecnica_ensys_2008.pdf [Set. 2010].
- . 2008. *Ficha Técnica, Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/formatos_encuestas/ficha_tecnica_envme_2008.pdf [Set. 2010].
- . 2008. *Ficha Técnica, Encuesta de Remuneraciones por Ocupaciones Específicas*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/formatos_encuestas/ficha_tecnica_eroe_2008.pdf [Set. 2010].
- . 2007. *Ficha Técnica, Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/formatos_encuestas/ficha_tecnica_enaho_2007.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Registro de Organizaciones Sindicales en el sector privado*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/formatos_encuestas/ficha_tecnica_enaho_2007.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/formato_15.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Registro de Autorización para Trabajo de Adolescente*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/formato_32.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Huelgas*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/formato_40.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Guía metodológica sobre Registro de Verificación de Accidentes de Trabajo*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/guia_formato_41_41ab.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Pliegos de Reclamos Presentados y Convenios Colectivos Registrados*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/formato_01.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Pliegos de Reclamos Presentados ante la Autoridad Administrativa de Trabajo*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/formato_02.pdf [Set. 2010].
- . *Ficha Técnica, Pliegos de Reclamos Presentados / Convenios Colectivos Registrados*. Disponible en: http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/tramites/formato_03.pdf [Set. 2010].
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2008. *Informe de la Conferencia, Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Ginebra, 24 de Nov. – 5 de Dic. de 2008.
- . *Proyecto "Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina (FSAL)*. Disponible en:

http://white.oit.org.pe/proyectoactrav/pry_rla_06_m03_spa/objetivos/index.html [Set. 2010].

—. *Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL)*. Disponible en: www.prejal.oit.org.pe [Set. 2010].

—. *Seguridad Social para Organizaciones Sindicales (SSOS)*. Disponible en: http://white.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/proyectos/proyecto_ssos/index.html [Set. 2010].

—. *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)*. Disponible en: <http://white.oit.org.pe/ipec/> [Set. 2010].

Oficina de Normalización Previsional (ONP). *Cuadros estadísticos*. 1995-2010. Disponible en: <http://www.onp.gob.pe/inicio.do> [Set. 2010].

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS y AFP). *Compendio Estadístico del Sistema Privado de Pensiones*. 2000-2008. Disponible en: <http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.asp?p=37> [Set. 2010].

Proyecto OIT/Comisión Europea «Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente» (MAP)

El monitoreo y la evaluación de los progresos hacia el trabajo decente es una preocupación de larga data para la OIT y sus mandantes. Implementado por la OIT con fondos de la Unión Europea, el proyecto Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente (MAP) ayuda a hacer frente a esta necesidad. Durante un período de cuatro años (2009-2013), el proyecto trabajará con las agencias gubernamentales (incluyendo Ministerios de Trabajo), las oficinas nacionales de estadística, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, e instituciones de investigación de los países en transición hacia el desarrollo, para fortalecer la capacidad de dichas entidades nacionales en el seguimiento y evaluación del progreso hacia el trabajo decente. El proyecto facilita la identificación de indicadores de trabajo decente congruentes con las prioridades nacionales, brinda apoyo para la recolección de datos y asiste en el análisis de datos sobre trabajo decente con el fin de hacerlos relevantes para los responsables de diseñar políticas. La serie de publicaciones MAP difunde los resultados de los proyectos a una amplia audiencia más allá de los diez países cubiertos por el proyecto.

Para más información sobre el proyecto OIT/Comisión Europea «Monitoreo y Evaluación de los Progresos del Trabajo Decente» (MAP), véase <http://www.ilo.org/map>.

ISBN 978-92-2-323996-1



9 789223 239961